

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4823	Los demás papeles, cartones, guata de celulosa y napa de fibras de celulosa, cortados en formato; los demás artículos de pasta de papel, papel, cartón, guata de celulosa o napa de fibras de celulosa.							
	- Papel engomado o adhesivo, en tiras o en bobinas (rollos):							
4823120000	-- Autoadhesivo		20			E	G75	E
4823190000	-- Los demás					E	E	E
4823200000	- Papel y cartón filtro		5			E	A	E
4823400000	- Papel diagrama para aparatos registradores, en bobinas (rollos), hojas o discos		15			E	A	E
4823600000	- Bandejas, fuentes, platos, tazas, vasos y artículos similares, de papel o cartón		20			E	G75	E
4823700000	- Artículos moldeados o prensados, de pasta de papel		15		10	E	B(5)	E
482390	- Los demás:							
4823902000	-- Papeles para aislamiento eléctrico					E	E	E
4823904000	-- Juntas o empaquetaduras					E	E	E
4823905000	-- Cartones para mecanismos Jacquard y similares					E	E	E
4823906000	-- Patrones, modelos y plantillas					E	E	E
4823909000	-- Los demás					E	E	E

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
49	PRODUCTOS EDITORIALES, DE LA PRENSA Y DE LAS DEMAS INDUSTRIAS GRAFICAS; TEXTOS MANUSCRITOS O MECANOGRAFIADOS Y PLANOS							
4901	Libros, folletos e impresos similares, incluso en hojas sueltas.							
490110	- En hojas sueltas, incluso plegadas:							
4901101000	-- Horoscopos, fotonovelas, tiras cómicas o historietas	20	20	20		A	A	A
4901109000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
	- Los demás:							
4901910000	-- Diccionarios y enciclopedias, incluso en fascículos	0	0	0		A	A	A
490199	-- Los demás:							
4901991000	--- Horoscopos, fotonovelas, tiras cómicas o historietas	20	20	20		A	A	A
4901999000	--- Los demás	0	0	0		A	A	A
4902	Diarios y publicaciones periódicas, impresos, incluso ilustrados o con publicidad.							
4902100000	- Que se publiquen cuatro veces por semana como mínimo	0	0	0		A	A	A
	- Los demás:							
4902901000	-- Horoscopos, fotonovelas, tiras cómicas o historietas	20	20	20		A	A	A
4902909000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
4903000000	Albumes o libros de estampas y cuadernos para dibujar o colorear, para niños.					E	E	E
4904000000	Música manuscrita o impresa, incluso con ilustraciones o encuadernada.					E	E	E
4905	Manufacturas cartográficas de todas clases, incluidos los mapas murales, planos topográficos y esferas, impresos.							
4905100000	- Esferas	0	0	0		A	A	A
	- Los demás:							
4905910000	-- En forma de libros o folletos	0	0	0		A	A	A
4905990000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
4906000000	Planos y dibujos originales hechos a mano, de arquitectura, ingeniería, industriales, comerciales, topográficos o similares; textos manuscritos; reproducciones fotográficas sobre papel sensibilizado y copias con papel carbón (carbónico), de los planos, dibujos o textos antes mencionados.					E	E	E
4907	Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado; billetes de banco; cheques; títulos de acciones u obligaciones y títulos similares.							
4907001000	- Sellos (estampillas) de correos, timbres fiscales y análogos, sin obliterar, que tengan o estén destinados a tener curso legal en el país en el que su valor facial sea reconocido; papel timbrado	20	20	20		A	A	A
4907002000	- Billetes de banco	0	0	0		A	A	A
4907003000	- Talonarios de cheques de viajero de establecimientos de crédito extranjeros					E	E	E
4907009000	- Los demás					E	E	E
4908	Calcomanías de cualquier clase.							
4908100000	- Calcomanías vitrificables	20	20	20		A	A	A
490890	- Las demás:							
4908901000	-- Para transferencia continua sobre tejidos					E	E	E
4908909000	-- Las demás					E	E	E

Handwritten signature

Handwritten initials

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
4909000000	Tarjetas postales impresas o ilustradas; tarjetas impresas con felicitaciones o comunicaciones personales, incluso con ilustraciones, adornos o aplicaciones, o con sobres.					E	E	E
4910000000	Calendarios de cualquier clase impresos, incluidos los tacos de calendario.					E	E	E
4911	Los demás impresos, incluidas las estampas, grabados y fotografías.							
4911100000	- Impresos publicitarios, catálogos comerciales y similares	20	20	20	15	B(5)	G75	B(5)
	- Los demás:							
4911910000	-- Estampas, grabados y fotografías					E	E	E
4911990000	-- Los demás					E	E	E

Q/

R/

819

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
50	SEDA							
5004000000	Hilados de seda (excepto los hilados de desperdicios de seda) sin acondicionar para la venta al por menor.			5		E	E	A
5005000000	Hilados de desperdicios de seda sin acondicionar para la venta al por menor.			10		E	E	A
5006000000	Hilados de seda o de desperdicios de seda, acondicionados para la venta al por menor; «pelo de Mesina» («crin de Florencia»).			10		E	E	A
5007	Tejidos de seda o de desperdicios de seda.							
5007100000	- Tejidos de borrialla			20		E	E	A
5007200000	- Los demás tejidos con un contenido de seda o de desperdicios de seda, distintos de la borrialla, superior o igual al 85% en peso			20		E	E	A
5007900000	- Los demás tejidos			20		E	E	A

Q

RW

ESS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
51	LANA Y PELO FINO U ORDINARIO; HILADOS Y TEJIDOS DE CRIN							
5104000000	Hilachas de lana o de pelo fino u ordinario.			10		E	E	A
5105	Lana y pelo fino u ordinario, cardados o peinados (incluida la «lana peinada a granel»).							
5105100000	- Lana cardada			10		E	E	A
	- Lana peinada:							
5105210000	-- «Lana peinada a granel»			10		E	E	A
510529	-- Las demás:							
5105291000	--- Enrollados en bolas («tops»)			10		E	E	A
5105299000	--- Las demás			10		E	E	A
	- Pelo fino cardado o peinado:							
5105310000	-- De cabra de Cachemira			10		E	E	A
510539	-- Los demás:							
5105391000	--- De alpaca o de llama			10		E	E	A
5105392000	--- De vicuña			10		E	E	A
5105399000	--- Los demás			10		E	E	A
5105400000	- Pelo ordinario cardado o peinado			10		E	E	A
5106	Hilados de lana cardada sin acondicionar para la venta al por menor.							
5106100000	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso			15		E	E	A
5106200000	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso			15		E	E	A
5107	Hilados de lana peinada sin acondicionar para la venta al por menor.							
5107100000	- Con un contenido de lana superior o igual al 85% en peso			15		E	E	A
5107200000	- Con un contenido de lana inferior al 85% en peso			15		E	E	A
5108	Hilados de pelo fino cardado o peinado, sin acondicionar para la venta al por menor.							
5108100000	- Cardado			15		E	E	A
5108200000	- Peinado			15		E	E	A
5109	Hilados de lana o pelo fino, acondicionados para la venta al por menor.							
5109100000	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso			15		E	E	A
5109900000	- Los demás			15		E	E	A
5110000000	Hilados de pelo ordinario o de crin (incluidos los hilados de crin entorchados), aunque estén acondicionados para la venta al por menor.			15		E	E	A
5111	Tejidos de lana cardada o pelo fino cardado.							
	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso:							
511111	-- De peso inferior o igual a 300 g/m2:							
5111111000	--- De lana			20		E	E	A
5111112000	--- De vicuña			20		E	E	A
5111114000	--- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5111119000	--- Los demás			20		E	E	A
511119	-- Los demás:							
5111191000	--- De lana			20		E	E	A
5111192000	--- De vicuña			20		E	E	A
5111194000	--- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5111199000	--- Los demás			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
511120	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales:							
5111201000	-- De lana			20		E	E	A
5111202000	-- De vicuña			20		E	E	A
5111204000	-- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5111209000	-- Los demás			20		E	E	A
511130	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas:							
5111301000	-- De lana			20		E	E	A
5111302000	-- De vicuña			20		E	E	A
5111304000	-- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5111309000	-- Los demás			20		E	E	A
511190	- Los demás:							
5111901000	-- De lana			20		E	E	A
5111902000	-- De vicuña			20		E	E	A
5111904000	-- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5111909000	-- Los demás			20		E	E	A
5112	Tejidos de lana peinada o pelo fino peinado.							
	- Con un contenido de lana o pelo fino superior o igual al 85% en peso:							
511211	-- De peso inferior o igual a 200 g/m2:							
5112111000	--- De lana			20		E	E	A
5112112000	--- De vicuña			20		E	E	A
5112114000	--- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5112119000	--- Los demás			20		E	E	A
511219	-- Los demás:							
5112191000	--- De lana			20		E	E	A
5112192000	--- De vicuña			20		E	E	A
5112194000	--- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5112199000	--- Los demás			20		E	E	A
511220	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales:							
5112201000	-- De lana			20		E	E	A
5112202000	-- De vicuña			20		E	E	A
5112204000	-- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5112209000	-- Los demás			20		E	E	A
511230	- Los demás, mezclados exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales discontinuas:							
5112301000	-- De lana			20		E	E	A
5112302000	-- De vicuña			20		E	E	A
5112304000	-- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5112309000	-- Los demás			20		E	E	A
511290	- Los demás:							
5112901000	-- De lana			20		E	E	A
5112902000	-- De vicuña			20		E	E	A
5112904000	-- De alpaca o de llama			20		E	E	A
5112909000	-- Los demás			20		E	E	A
5113000000	Tejidos de pelo ordinario o de crin.			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
52	ALGODON							
5204	Hilo de coser de algodón, incluso acondicionado para la venta al por menor.							
	- Sin acondicionar para la venta al por menor:							
5204110000	-- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso			15		E	E	A
5204190000	-- Los demás			15		E	E	A
5204200000	- Acondicionado para la venta al por menor			15		E	E	A
5205	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.							
	- Hilados sencillos de fibras sin peinar:							
5205110000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)			15		E	E	A
5205120000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)			15		E	E	A
5205130000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)			15		E	E	A
5205140000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)			15		E	E	A
5205150000	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)			15		E	E	A
	- Hilados sencillos de fibras peinadas:							
5205210000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)			15		E	E	A
5205220000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)			15		E	E	A
5205230000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)			15		E	E	A
5205240000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)			15		E	E	A
5205260000	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94)			15		E	E	A
5205270000	-- De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120)			15		E	E	A
5205280000	-- De título inferior a 83,33 decitex (superior al número métrico 120)			15		E	E	A
	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar:							
5205310000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205320000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)			15		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5205330000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205340000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205350000	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)			15		E	E	A
	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas:							
5205410000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205420000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205430000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205440000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205460000	-- De título inferior a 125 decitex pero superior o igual a 106,38 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 80 pero inferior o igual al número métrico 94, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205470000	-- De título inferior a 106,38 decitex pero superior o igual a 83,33 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 94 pero inferior o igual al número métrico 120, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5205480000	-- De título inferior a 83,33 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 120 por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, sin acondicionar para la venta al por menor.							
	- Hilados sencillos de fibras sin peinar:							
5206110000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)			15		E	E	A
5206120000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)			15		E	E	A
5206130000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)			15		E	E	A
5206140000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)			15		E	E	A
5206150000	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)			15		E	E	A
	- Hilados sencillos de fibras peinadas:							
5206210000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex (inferior o igual al número métrico 14)			15		E	E	A
5206220000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43)			15		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5206230000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52)			15		E	E	A
5206240000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80)			15		E	E	A
5206250000	-- De título inferior a 125 decitex (superior al número métrico 80)			15		E	E	A
	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras sin peinar:							
5206310000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206320000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206330000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206340000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206350000	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)			15		E	E	A
	- Hilados retorcidos o cableados, de fibras peinadas:							
5206410000	-- De título superior o igual a 714,29 decitex por hilo sencillo (inferior o igual al número métrico 14 por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206420000	-- De título inferior a 714,29 decitex pero superior o igual a 232,56 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 14 pero inferior o igual al número métrico 43, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206430000	-- De título inferior a 232,56 decitex pero superior o igual a 192,31 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 43 pero inferior o igual al número métrico 52, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206440000	-- De título inferior a 192,31 decitex pero superior o igual a 125 decitex, por hilo sencillo (superior al número métrico 52 pero inferior o igual al número métrico 80, por hilo sencillo)			15		E	E	A
5206450000	-- De título inferior a 125 decitex por hilo sencillo (superior al número métrico 80 por hilo sencillo)			15		E	E	A
5207	Hilados de algodón (excepto el hilo de coser) acondicionados para la venta al por menor.							
5207100000	- Con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso			15		E	E	A
5207900000	- Los demás			15		E	E	A
5208	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso inferior o igual a 200 g/m².							
	- Crudos:							
5208110000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²			20		E	E	A
5208120000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²			20		E	E	A
5208130000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5208190000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Blanqueados:							
5208210000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²			20		E	E	A
5208220000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²			20		E	E	A

Bn

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5208230000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5208290000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Teñidos:							
5208310000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²			20		E	E	A
5208320000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²			20		E	E	A
5208330000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5208390000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Con hilados de distintos colores:							
5208410000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²			20		E	E	A
5208420000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²			20		E	E	A
5208430000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5208490000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Estampados:							
5208510000	-- De ligamento tafetán, de peso inferior o igual a 100 g/m ²			20		E	E	A
5208520000	-- De ligamento tafetán, de peso superior a 100 g/m ²			20		E	E	A
5208530000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5208590000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
5209	Tejidos de algodón con un contenido de algodón superior o igual al 85% en peso, de peso superior a 200 g/m².							
	- Crudos:							
5209110000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5209120000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5209190000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Blanqueados:							
5209210000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5209220000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5209290000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Teñidos:							
5209310000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5209320000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5209390000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Con hilados de distintos colores:							
5209410000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5209420000	-- Tejidos de mezclilla («denim»)			20		E	E	A
5209430000	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5209490000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Estampados:							
5209510000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5209520000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5209590000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5210	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso inferior o igual a 200 g/m ² .							
	- Crudos:							
5210110000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5210120000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5210190000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Blanqueados:							
5210210000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5210220000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5210290000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Teñidos:							
5210310000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5210320000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5210390000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Con hilados de distintos colores:							
5210410000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5210420000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5210490000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Estampados:							
5210510000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5210520000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5210590000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
5211	Tejidos de algodón con un contenido de algodón inferior al 85% en peso, mezclado exclusiva o principalmente con fibras sintéticas o artificiales, de peso superior a 200 g/m ² .							
	- Crudos:							
5211110000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5211120000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5211190000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Blanqueados:							
5211210000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5211220000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5211290000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Teñidos:							
5211310000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5211320000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5211390000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Con hilados de distintos colores:							
5211410000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5211420000	-- Tejidos de mezclilla («denim»)			20		E	E	A

AW

ES

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5211430000	-- Los demás tejidos de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5211490000	-- Los demás tejidos - Estampados:			20		E	E	A
5211510000	-- De ligamento tafetán			20		E	E	A
5211520000	-- De ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5211590000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
5212	Los demás tejidos de algodón. - De peso inferior o igual a 200 g/m ² :							
5212110000	-- Crudos			20		E	E	A
5212120000	-- Blanqueados			20		E	E	A
5212130000	-- Teñidos			20		E	E	A
5212140000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5212150000	-- Estampados - De peso superior a 200 g/m ² :			20		E	E	A
5212210000	-- Crudos			20		E	E	A
5212220000	-- Blanqueados			20		E	E	A
5212230000	-- Teñidos			20		E	E	A
5212240000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5212250000	-- Estampados			20		E	E	A

825

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
53	LAS DEMAS FIBRAS TEXTILES VEGETALES; HILADOS DE PAPEL Y TEJIDOS DE HILADOS DE PAPEL							
5303	Yute y demás fibras textiles del líber (excepto el lino, cáñamo y ramio), en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).							
5303100000	- Yute y demás fibras textiles del líber, en bruto o enriados			10		E	E	B(5)
530390	- Los demás:							
5303903000	-- Yute			10		E	E	A
5303909000	-- Las demás			10		E	E	A
5304	Sisal y demás fibras textiles del género <i>Agave</i> , en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).							
5304100000	- Sisal y demás fibras textiles del género <i>Agave</i> , en bruto			10		E	E	B(5)
5304900000	- Los demás			10		E	E	A
5305	Coco, abacá (cáñamo de Manila [<i>Musa textilis Nee</i>]), ramio y demás fibras textiles vegetales no expresadas ni comprendidas en otra parte, en bruto o trabajados, pero sin hilar; estopas y desperdicios de estas fibras (incluidos los desperdicios de hilados y las hilachas).							
	- De coco:							
5305110000	-- En bruto			10		E	E	A
5305190000	-- Los demás			10		E	E	A
	- De abacá:							
5305210000	-- En bruto			10		E	E	B(5)
5305290000	-- Los demás			10		E	E	A
5305900000	- Los demás			10		E	E	A
5306	Hilados de lino.							
5306100000	- Sencillos			15		E	E	A
5306200000	- Retorcidos o cableados			15		E	E	A
5307	Hilados de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.							
5307100000	- Sencillos			15		E	E	B(5)
5307200000	- Retorcidos o cableados			15		E	E	B(5)
5308	Hilados de las demás fibras textiles vegetales; hilados de papel.							
5308100000	- Hilados de coco			15		E	E	B(5)
5308200000	- Hilados de cáñamo			15		E	E	B(5)
5308900000	- Los demás			15		E	E	B(5)
5309	Tejidos de lino.							
	- Con un contenido de lino superior o igual al 85% en peso:							
5309110000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5309190000	-- Los demás			20		E	E	A
	- Con un contenido de lino inferior al 85% en peso:							
5309210000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5309290000	-- Los demás			20		E	E	A
5310	Tejidos de yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03.							
5310100000	- Crudos			20		E	E	B(5)
5310900000	- Los demás			20		E	E	B(5)

PW

235

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5311000000	Tejidos de las demás fibras textiles vegetales; tejidos de hilados de papel.			20		E	E	B(5)

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
54	FILAMENTOS SINTETICOS O ARTIFICIALES							
5401	Hilo de coser de filamentos sintéticos o artificiales, incluso acondicionado para la venta al por menor.							
540110	- De filamentos sintéticos:							
5401101000	-- Acondicionado para la venta al por menor			15		E	E	A
5401109000	-- Los demás			15		E	E	A
540120	- De filamentos artificiales:							
5401201000	-- Acondicionado para la venta al por menor			15		E	E	A
5401209000	-- Los demás			15		E	E	A
5402	Hilados de filamentos sintéticos (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos sintéticos de título inferior a 67 decitex.							
540210	- Hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas:							
5402101000	-- Hilados de alta tenacidad de nailon 6,6			5		E	E	A
5402109000	-- Los demás			15		E	E	A
5402200000	- Hilados de alta tenacidad de poliésteres			15		E	E	A
	- Hilados texturados:							
5402310000	-- De nailon o demás poliamidas, de título inferior o igual a 50 tex por hilo sencillo			15		E	E	A
5402320000	-- De nailon o demás poliamidas, de título superior a 50 tex por hilo sencillo			15		E	E	A
5402330000	-- De poliésteres			15		E	E	A
5402390000	-- Los demás			15		E	E	A
	- Los demás hilados sencillos sin torsión o con una torsión inferior o igual a 50 vueltas por metro:							
5402410000	-- De nailon o demás poliamidas			15		E	E	A
5402420000	-- De poliésteres parcialmente orientados			15		E	E	A
5402430000	-- De los demás poliésteres			15		E	E	A
540249	-- Los demás:							
5402491000	--- De poliuretano			5		E	E	A
5402499000	--- Los demás			15		E	E	A
	- Los demás hilados sencillos con una torsión superior a 50 vueltas por metro:							
5402510000	-- De nailon o demás poliamidas			15		E	E	A
5402520000	-- De poliésteres			15		E	E	A
5402590000	-- Los demás			15		E	E	A
	- Los demás hilados retorcidos o cableados:							
5402610000	-- De nailon o demás poliamidas			15		E	E	A
5402620000	-- De poliésteres			15		E	E	A
5402690000	-- Los demás			15		E	E	A
5403	Hilados de filamentos artificiales (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor, incluidos los monofilamentos artificiales de título inferior a de 67 decitex.							
5403100000	- Hilados de alta tenacidad de rayón viscosa			15		E	E	A
5403200000	- Hilados texturados			15		E	E	A
	- Los demás hilados sencillos:							
5403310000	-- De rayón viscosa, sin torsión o con una torsión inferior o igual a 120 vueltas por metro			15		E	E	A
5403320000	-- De rayón viscosa, con una torsión superior a 120 vueltas por metro			15		E	E	A
5403330000	-- De acetato de celulosa			15		E	E	A

Handwritten signature

5.85

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5403390000	-- Los demás			15		E	E	A
	- Los demás hilados retorcidos o cableados:							
5403410000	-- De rayón viscosa			15		E	E	A
5403420000	-- De acetato de celulosa			15		E	E	A
5403490000	-- Los demás			15		E	E	A
5404	Monofilamentos sintéticos de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil sintética, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.							
540410	-- Monofilamentos:							
5404101000	-- De poliuretano			5		E	E	A
5404109000	-- Los demás			15		E	E	A
5404900000	-- Las demás			15		E	E	B(5)
5405000000	Monofilamentos artificiales de título superior o igual a 67 decitex y cuya mayor dimensión de la sección transversal sea inferior o igual a 1 mm; tiras y formas similares (por ejemplo: paja artificial) de materia textil artificial, de anchura aparente inferior o igual a 5 mm.			15		E	E	A
5406	Hilados de filamentos sintéticos o artificiales (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.							
5406100000	- Hilados de filamentos sintéticos			15		E	E	A
5406200000	- Hilados de filamentos artificiales			15		E	E	A
5407	Tejidos de hilados de filamentos sintéticos, incluidos los tejidos fabricados con los productos de la partida 54.04.							
540710	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas o de poliésteres:							
5407101000	-- Para la fabricación de neumáticos			20		E	E	A
5407109000	-- Los demás			20		E	E	A
5407200000	- Tejidos fabricados con tiras o formas similares			20		E	E	C(10)
5407300000	- Productos citados en la Nota 9 de la Sección XI			20		E	E	A
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso:							
5407410000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5407420000	-- Teñidos			20		E	E	A
5407430000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5407440000	-- Estampados			20		E	E	A
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster texturados superior o igual al 85% en peso:							
5407510000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5407520000	-- Teñidos			20		E	E	A
5407530000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5407540000	-- Estampados			20		E	E	A
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos de poliéster superior o igual al 85% en peso:							
5407610000	-- Con un contenido de filamentos de poliéster sin texturar superior o igual al 85% en peso			20		E	E	A
5407690000	-- Los demás			20		E	E	A
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos superior o igual al 85% en peso:							

RW

CLY

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
540771	-- Crudos o blanqueados:							
5407711000	--- Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alcohol polivinílico			5		E	E	A
5407719000	--- Los demás			20		E	E	A
5407720000	-- Teñidos			20		E	E	A
5407730000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5407740000	-- Estampados			20		E	E	A
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos sintéticos inferior al 85% en peso, mezclados exclusiva o principalmente con algodón:							
5407810000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5407820000	-- Teñidos			20		E	E	A
5407830000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5407840000	-- Estampados			20		E	E	A
	- Los demás tejidos:							
5407910000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5407920000	-- Teñidos			20		E	E	A
5407930000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5407940000	-- Estampados			20		E	E	A
5408	Tejidos de hilados de filamentos artificiales, incluidos los fabricados con productos de la partida 54.05.							
5408100000	- Tejidos fabricados con hilados de alta tenacidad de rayón viscosa			20		E	E	A
	- Los demás tejidos con un contenido de filamentos o de tiras o formas similares, artificiales, superior o igual al 85% en peso:							
5408210000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5408220000	-- Teñidos			20		E	E	A
5408230000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5408240000	-- Estampados			20		E	E	A
	- Los demás tejidos:							
5408310000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5408320000	-- Teñidos			20		E	E	A
5408330000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5408340000	-- Estampados			20		E	E	A

519
2

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
55	FIBRAS SINTÉTICAS O ARTIFICIALES DISCONTINUAS							
5501	Cables de filamentos sintéticos.							
5501100000	- De nailon o demás poliamidas			15		E	E	A
5501200000	- De poliésteres			15		E	E	A
55013000	- Acrílicos o modacrílicos:							
5501300010	-- Obtenidos por extrusión húmeda			5		E	E	A
5501300090	-- Los demás			15		E	E	A
55019000	- Los demás							
5501900010	--vinílicos			5		E	E	A
5501900090	--Los demas			15		E	E	A
5502	Cables de filamentos artificiales.							
5502001000	-Mechas de acetato de celulosa			15		E	E	A
5502002000	- De rayón viscosa			5		E	E	A
5502009000	- Los demás			15		E	E	A
5503	Fibras sintéticas discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.							
5503100000	- De nailon o demás poliamidas			15		E	E	A
5503200000	- De poliésteres			15		E	E	A
55033000	- Acrílicas o modacrílicas:							
5503300010	-- Obtenidos por extrusión húmeda			5		E	E	A
5503300090	-- Los demás			15		E	E	A
5503400000	- De polipropileno			15		E	E	A
550390	- Las demás:							
5503901000	-- Vinílicas			5		E	E	A
5503909000	-- Las demás			15		E	E	A
5504	Fibras artificiales discontinuas, sin cardar, peinar ni transformar de otro modo para la hilatura.							
5504100000	- De rayón viscosa			0		E	E	A
5504900000	- Las demás			15		E	E	A
5505	Desperdicios de fibras sintéticas o artificiales (incluidas las borras, los desperdicios de hilados y las hilachas).							
5505100000	- De fibras sintéticas			15		E	E	A
5505200000	- De fibras artificiales			15		E	E	A
5506	Fibras sintéticas discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.							
5506100000	- De nailon o demás poliamidas			15		E	E	A
5506200000	- De poliésteres			15		E	E	A
5506300000	- Acrílicas o modacrílicas			15		E	E	A
5506900000	- Las demás			15		E	E	A
5507000000	Fibras artificiales discontinuas, cardadas, peinadas o transformadas de otro modo para la hilatura.			15		E	E	A
5508	Hilo de coser de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas, incluso acondicionado para la venta al por menor.							
550810	- De fibras sintéticas discontinuas:							
5508101000	-- Acondicionados para la venta al por menor			15		E	E	A
5508109000	-- Los demás			15		E	E	A
550820	- De fibras artificiales discontinuas:							
5508201000	-- Acondicionados para la venta al por menor			15		E	E	A
5508209000	-- Los demás			15		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5509	Hilados de fibras sintéticas discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor.							
	- Con un contenido de fibras discontinuas de nailon o demás poliamidas superior o igual al 85% en peso:							
5509110000	-- Sencillos			15		E	E	A
5509120000	-- Retorcidos o cableados			15		E	E	A
	- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso:							
5509210000	-- Sencillos			15		E	E	A
5509220000	-- Retorcidos o cableados			15		E	E	A
	- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso:							
5509310000	-- Sencillos			15		E	E	A
5509320000	-- Retorcidos o cableados			15		E	E	A
	- Los demás hilados con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso:							
5509410000	-- Sencillos			15		E	E	A
5509420000	-- Retorcidos o cableados			15		E	E	A
	- Los demás hilados de fibras discontinuas de poliéster:							
5509510000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con fibras artificiales discontinuas			15		E	E	A
5509520000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			15		E	E	A
5509530000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón			15		E	E	A
5509590000	-- Los demás			15		E	E	A
	- Los demás hilados de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas:							
5509610000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			15		E	E	A
5509620000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón			15		E	E	A
5509690000	-- Los demás			15		E	E	A
	- Los demás hilados:							
5509910000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			15		E	E	A
5509920000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con algodón			15		E	E	A
5509990000	-- Los demás			15		E	E	A
5510	Hilados de fibras artificiales discontinuas (excepto el hilo de coser) sin acondicionar para la venta al por menor.							
	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso:							
5510110000	-- Sencillos			15		E	E	A
5510120000	-- Retorcidos o cableados			15		E	E	A
5510200000	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			15		E	E	A
5510300000	- Los demás hilados mezclados exclusiva o principalmente con algodón			15		E	E	A
5510900000	- Los demás hilados			15		E	E	A
5511	Hilados de fibras sintéticas o artificiales, discontinuas (excepto el hilo de coser), acondicionados para la venta al por menor.							
5511100000	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras superior o igual al 85% en peso			15		E	E	A
5511200000	- De fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso			15		E	E	A
5511300000	- De fibras artificiales discontinuas			15		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5512	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de fibras sintéticas discontinuas superior o igual al 85% en peso.							
	- Con un contenido de fibras discontinuas de poliéster superior o igual al 85% en peso:							
5512110000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5512190000	-- Los demás			20		E	E	A
	- Con un contenido de fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas superior o igual al 85% en peso:							
5512210000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5512290000	-- Los demás			20		E	E	A
	- Los demás:							
5512910000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5512990000	-- Los demás			20		E	E	A
5513	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso inferior o igual a 170 g/m².							
	- Crudos o blanqueados:							
5513110000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			20		E	E	A
5513120000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5513130000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20		E	E	A
5513190000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Teñidos:							
5513210000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			20		E	E	A
5513220000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5513230000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20		E	E	A
5513290000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Con hilados de distintos colores:							
5513310000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			20		E	E	A
5513320000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5513330000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20		E	E	A
5513390000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Estampados:							
5513410000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			20		E	E	A
5513420000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5513430000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20		E	E	A
5513490000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
5514	Tejidos de fibras sintéticas discontinuas con un contenido de estas fibras inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón, de peso superior a 170 g/m².							
	- Crudos o blanqueados:							
5514110000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			20		E	E	A
5514120000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruzado, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5514130000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20		E	E	A
5514190000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Tejidos:							
5514210000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			20		E	E	A
5514220000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruza-do, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5514230000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20		E	E	A
5514290000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Con hilados de distintos colores:							
5514310000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			20		E	E	A
5514320000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruza-do, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5514330000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20		E	E	A
5514390000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
	- Estampados:							
5514410000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento tafetán			20		E	E	A
5514420000	-- De fibras discontinuas de poliéster, de ligamento sarga, incluido el cruza-do, de curso inferior o igual a 4			20		E	E	A
5514430000	-- Los demás tejidos de fibras discontinuas de poliéster			20		E	E	A
5514490000	-- Los demás tejidos			20		E	E	A
5515	Los demás tejidos de fibras sintéticas discontinuas.							
	- De fibras discontinuas de poliéster:							
5515110000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con fibras discontinuas de rayón viscosa			20		E	E	A
5515120000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales			20		E	E	A
5515130000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			20		E	E	A
5515190000	-- Los demás			20		E	E	A
	- De fibras discontinuas acrílicas o modacrílicas:							
5515210000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales			20		E	E	A
5515220000	-- Mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			20		E	E	A
5515290000	-- Los demás			20		E	E	A
	- Los demás tejidos:							
5515910000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales			20		E	E	A
5515920000	-- Mezclados exclusiva o principalmente con lana o pelo fino			20		E	E	A
5515990000	-- Los demás			20		E	E	A
5516	Tejidos de fibras artificiales discontinuas.							
	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas superior o igual al 85% en peso:							
5516110000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5516120000	-- Tejidos			20		E	E	A
5516130000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5516140000	-- Estampados			20		E	E	A
	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con filamentos sintéticos o artificiales:							
5516210000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5516220000	-- Tejidos			20		E	E	A
5516230000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5516240000	-- Estampados			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con lana o pelo fino:							
5516310000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5516320000	-- Teñidos			20		E	E	A
5516330000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5516340000	-- Estampados			20		E	E	A
	- Con un contenido de fibras artificiales discontinuas inferior al 85% en peso, mezcladas exclusiva o principalmente con algodón:							
5516410000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5516420000	-- Teñidos			20		E	E	A
5516430000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5516440000	-- Estampados			20		E	E	A
	- Los demás:							
5516910000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
5516920000	-- Teñidos			20		E	E	A
5516930000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
5516940000	-- Estampados			20		E	E	A

De

MW

319

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
56	GUATA, FIELTRO Y TELA SIN TEJER; HILADOS ESPECIALES; CORDELES, CUERDAS Y CORDAJES; ARTICULOS DE CORDELERIA							
5601	Guata de materia textil y artículos de esta guata; fibras textiles de longitud inferior o igual a 5 mm (tundizno), nudos y motas de materia textil.							
5601100000	- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares, de guata - Guata; los demás artículos de guata:			15		E	E	A
5601210000	-- De algodón			15		E	E	A
5601220000	-- De fibras sintéticas o artificiales			15		E	E	A
5601290000	-- Los demás			15		E	E	A
5601300000	- Tundizno, nudos y motas de materia textil			15		E	E	A
5602	Fieltro, incluso impregnado, recubierto, revestido o estratificado.							
5602100000	- Fieltro punzonado y productos obtenidos mediante costura por cadeneta - Los demás fieltros sin impregnar, recubrir, revestir ni estratificar:			15		E	E	A
5602210000	-- De lana o pelo fino			15		E	E	A
5602290000	-- De las demás materias textiles			15		E	E	A
5602900000	- Los demás			15		E	E	A
5603	Tela sin tejer, incluso impregnada, recubierta, revestida o estratificada.							
	- De filamentos sintéticos o artificiales:							
5603110000	-- De peso inferior o igual a 25 g/m ²			15		E	E	A
560312	-- De peso superior a 25 g/m ² pero inferior o igual a 70 g/m ² :							
5603121000	--- De poliéster, impregnada con caucho estireno-butadieno de peso superior o igual a 43 g/m ² , precortados con ancho inferior o igual a 75 mm.			15		E	E	A
5603129000	--- Los demás			15		E	E	A
5603130000	-- De peso superior a 70 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ²			15		E	E	A
5603140000	-- De peso superior a 150 g/m ² - Las demás:			15		E	E	A
5603910000	-- De peso inferior o igual a 25 g/m ²			15		E	E	A
5603920000	-- De peso superior a 25 g/m ² pero inferior o igual a 70 g/m ²			15		E	E	A
5603930000	-- De peso superior a 70 g/m ² pero inferior o igual a 150 g/m ²			15		E	E	A
5603940000	-- De peso superior a 150 g/m ²			15		E	E	A
5604	Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles; hilados textiles, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.							
5604100000	- Hilos y cuerdas de caucho revestidos de textiles			15		E	E	A
560420	- Hilados de alta tenacidad de poliésteres, de nailon o demás poliamidas o de rayón viscosa, impregnados o recubiertos:							
5604201000	-- Con caucho sin vulcanizar para la fabricación de neumáticos			15		E	E	A
5604209000	-- Los demás			15		E	E	A
560490	- Los demás:							
5604901000	-- Imitaciones de catgut			15		E	E	A
5604909000	-- Los demás			15		E	E	A

PW

819

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5605000000	Hilados metálicos e hilados metalizados, incluso entorchados, constituidos por hilados textiles, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, combinados con metal en forma de hilos, tiras o polvo, o revestidos de metal.			5		E	E	A
5606000000	Hilados entorchados, tiras y formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, entorchadas (excepto los de la partida 56.05 y los hilados de crin entorchados); hilados de chenilla; hilados «de cadeneta».			15		E	E	A
5607	Cordeles, cuerdas y cordajes, estén o no trenzados, incluso impregnados, recubiertos, revestidos o enfundados con caucho o plástico.							
5607100000	- De yute o demás fibras textiles del líber de la partida 53.03			15		E	E	C(10)
	- De sisal o demás fibras textiles del género <i>Agave</i> :							
5607210000	-- Cordeles para atar o engavillar			15		E	E	C(10)
5607290000	-- Los demás			15		E	E	C(10)
	- De polietileno o polipropileno:							
5607410000	-- Cordeles para atar o engavillar			15		E	E	C(10)
5607490000	-- Los demás			15		E	E	C(10)
5607500000	- De las demás fibras sintéticas			15		E	E	C(10)
5607900000	- Los demás			15		E	E	C(10)
5608	Redes de mallas anudadas, en paño o en pieza, fabricadas con cordeles, cuerdas o cordajes; redes confeccionadas para la pesca y demás redes confeccionadas, de materia textil.							
	- De materia textil sintética o artificial:							
5608110000	-- Redes confeccionadas para la pesca			15		E	E	A
	--exclusivamente para redes de pesca industrial de fibra sintética	15		15		G10	E	A
5608190000	- - Las demás			15		E	E	A
5608900000	- Las demás			15		E	E	A
	--exclusivamente para las redes para pesca industrial excepto de algodón	15		15		G10	E	A
5609000000	Artículos de hilados, tiras o formas similares de las partidas 54.04 ó 54.05, cordeles, cuerdas o cordajes, no expresados ni comprendidos en otra parte.			15		E	E	A

De

W

ESS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
57	ALFOMBRAS Y DEMAS REVESTIMIENTOS PARA EL SUELO, DE MATERIA TEXTIL							
5701	Alfombras de nudo de materia textil, incluso confeccionadas.							
5701100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
5701900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
5702	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, tejidos, excepto los de mechón insertado y los flocados, aunque estén confeccionados, incluidas las alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano.							
5702100000	- Alfombras llamadas «Kelim» o «Kilim», «Schumacks» o «Soumak», «Karamanie» y alfombras similares tejidas a mano			20		E	E	A
5702200000	- Revestimientos para el suelo de fibras de coco			20		E	E	A
	- Los demás, aterciopelados, sin confeccionar:							
5702310000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
5702320000	-- De materia textil sintética o artificial			20		E	E	A
5702390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás, aterciopelados, confeccionados:							
5702410000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
5702420000	-- De materia textil sintética o artificial			20		E	E	A
5702490000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás, sin aterciopelar ni confeccionar:							
5702510000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
5702520000	-- De materia textil sintética o artificial			20		E	E	A
5702590000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás, sin aterciopelar, confeccionados:							
5702910000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
5702920000	-- De materia textil sintética o artificial			20		E	E	A
5702990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
5703	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de materia textil, con mechón insertado, incluso confeccionados.							
5703100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
5703200000	- De nailon o demás poliamidas			20		E	E	A
5703300000	- De las demás materias textiles sintéticas o de materia textil artificial			20		E	E	A
5703900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
5704	Alfombras y demás revestimientos para el suelo, de fieltro, excepto los de mechón insertado y los flocados, incluso confeccionados.							
5704100000	- De superficie inferior o igual a 0,3 m ²			20		E	E	A
5704900000	- Los demás			20		E	E	A
5705000000	Las demás alfombras y revestimientos para el suelo, de materia textil, incluso confeccionados.			20		E	E	A

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten signature

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
58	TEJIDOS ESPECIALES; SUPERFICIES TEXTILES CON MECHON INSERTADO; ENCAJES; TAPICERIA; PASAMANERIA; BORDADOS							
5801	Terciopelo y felpa, excepto los de punto, y tejidos de chenilla, excepto los productos de las partidas 58.02 ó 58.06.							
5801100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
	- De algodón:							
5801210000	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar			20		E	E	A
5801220000	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, «corduroy»)			20		E	E	A
5801230000	-- Los demás terciopelos y felpas por trama			20		E	E	A
5801240000	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)			20		E	E	A
5801250000	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados			20		E	E	A
5801260000	-- Tejidos de chenilla			20		E	E	A
	- De fibras sintéticas o artificiales:							
5801310000	-- Terciopelo y felpa por trama, sin cortar			20		E	E	A
5801320000	-- Terciopelo y felpa por trama, cortados, rayados (pana rayada, «corduroy»)			20		E	E	A
5801330000	-- Los demás terciopelos y felpas por trama			20		E	E	A
5801340000	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, sin cortar (rizados)			20		E	E	A
5801350000	-- Terciopelo y felpa por urdimbre, cortados			20		E	E	A
5801360000	-- Tejidos de chenilla			20		E	E	A
5801900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
5802	Tejidos con bucles del tipo toalla, excepto los productos de la partida 58.06; superficies textiles con mechón insertado, excepto los productos de la partida 57.03.							
	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de algodón:							
5802110000	-- Crudos			20		E	E	A
5802190000	-- Los demás			20		E	E	A
5802200000	- Tejidos con bucles del tipo toalla, de las demás materias textiles			20		E	E	A
5802300000	- Superficies textiles con mechón insertado			20		E	E	A
5803	Tejidos de gasa de vuelta, excepto los productos de la partida 58.06.							
5803100000	- De algodón			20		E	E	A
5803900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
5804	Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas; encajes en pieza, en tiras o en aplicaciones, excepto los productos de las partidas 60.02 a 60.06.							
5804100000	- Tul, tul-bobinot y tejidos de mallas anudadas			20		E	E	A
	- Encajes fabricados a máquina:							
5804210000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
5804290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
5804300000	- Encajes hechos a mano			20		E	E	A
5805000000	Tapicería tejida a mano (gobelinos, Flandes, Aubusson, Beauvais y similares) y tapicería de aguja (por ejemplo: de «petit point», de punto de cruz), incluso confeccionadas.			20		E	E	A
5806	Cintas, excepto los artículos de la partida 58.07; cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizados y aglutinados.							
5806100000	- Cintas de terciopelo, de felpa, de tejidos de chenilla o de tejidos con bucles del tipo toalla			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
5806200000	- Las demás cintas, con un contenido de hilos de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso			20		E	E	A
	- Las demás cintas:							
580631	-- De algodón:							
5806310010	---Hasta de 13 mm de ancho para la fabricación de cintas entintadas			5		E	E	A
5806310090	---las demás			20		E	E	A
58063200	'-- De fibras sintéticas o artificiales:							
5806320010	---Hasta de 41 mm de ancho para ser entintadas y acondicionadas para usos en máquinas de escribir y similares, de fibras sintéticas			5		E	E	A
5806320090	---las demás			20		E	E	A
5806390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
5806400000	- Cintas sin trama, de hilados o fibras paralelizadas y aglutinadas			20		E	E	A
5807	Etiquetas, escudos y artículos similares, de materia textil, en pieza, cintas o recortados, sin bordar.							
5807100000	- Tejidos			20		E	E	A
5807900000	- Los demás			20		E	E	A
5808	Trenzas en pieza; artículos de pasamanería y artículos ornamentales análogos, en pieza, sin bordar, excepto los de punto; bellotas, madroños, pompones, borlas y artículos similares.							
5808100000	- Trenzas en pieza			20		E	E	A
5808900000	- Los demás			20		E	E	A
5809000000	Tejidos de hilos de metal y tejidos de hilados metálicos o de hilados textiles metalizados de la partida 56.05, de los tipos utilizados en prendas de vestir, tapicería o usos similares, no expresados ni comprendidos en otra parte.			20		E	E	A
5810	Bordados en pieza, tiras o motivos.							
5810100000	- Bordados químicos o aéreos y bordados con fondo recortado			20		E	E	A
	- Los demás bordados:							
5810910000	-- De algodón			20		E	E	A
5810920000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
5810990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
5811000000	Productos textiles acolchados en pieza, constituidos por una o varias capas de materia textil combinadas con una materia de relleno y mantenidas mediante puntadas u otro modo de sujeción, excepto los bordados de la partida 58.10.			20		E	E	A

Handwritten signature

Handwritten initials

Handwritten initials

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
59	TELAS IMPREGNADAS, RECUBIERTAS, REVESTIDAS O ESTRATIFICADAS; ARTICULOS TECNICOS DE MATERIA TEXTIL							
5901	Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares; transparentes textiles para calcar o dibujar; lienzos preparados para pintar; bucarán y telas rígidas similares de los tipos utilizados en sombrerería.							
5901100000	- Telas recubiertas de cola o materias amiláceas, de los tipos utilizados para encuadernación, cartonaje, estuchería o usos similares			20		E	E	A
5901900000	- Los demás			20		E	E	A
5902	Napas tramadas para neumáticos fabricadas con hilados de alta tenacidad de nailon o demás poliamidas, de poliésteres o de rayón viscosa.							
590210	- De nailon o demás poliamidas:							
5902101000	-- Cauchutadas			15		E	E	A
5902109000	-- Las demás			15		E	E	A
590220	- De poliésteres:							
5902201000	-- Cauchutadas			5		E	E	A
5902209000	-- Las demás			15		E	E	A
5902900000	- Las demás			15		E	E	A
5903	Telas impregnadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico, excepto las de la partida 59.02.							
5903100000	- Con poli(cloruro de vinilo)			20		E	E	A
5903200000	- Con poliuretano			20		E	E	A
5903900000	- Las demás			20		E	E	A
5904	Linóleo, incluso cortado; revestimientos para el suelo formados por un recubrimiento o revestimiento aplicado sobre un soporte textil, incluso cortados.							
5904100000	- Linóleo			20		E	E	A
5904900000	- Los demás			20		E	E	A
5905000000	Revestimientos de materia textil para paredes.			5		E	E	A
5906	Telas cauchutadas, excepto las de la partida 59.02.							
5906100000	- Cintas adhesivas de anchura inferior o igual a 20 cm			20		E	E	A
	- Las demás:							
5906910000	-- De punto			20		E	E	A
5906990000	-- Las demás			20		E	E	A
5907000000	Las demás telas impregnadas, recubiertas o revestidas; lienzos pintados para decoraciones de teatro, fondos de estudio o usos análogos.			20		E	E	A
5908	Mechas de materia textil tejida, trenzada o de punto, para lámparas, hornillos, mecheros, velas o similares; manguitos de incandescencia y tejidos de punto tubulares utilizados para su fabricación, incluso impregnados.							
5908001000	- Mechas			15		E	E	A
5908009000	- Los demás			15		E	E	A
5909000000	Mangueras para bombas y tubos similares, de materia textil, incluso con armadura o accesorios de otras materias.			15		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
591000000	Correas transportadoras o de transmisión, de materia textil, incluso impreg-nadas, recubiertas, revestidas o estratificadas con plástico o reforzadas con metal u otra materia.			15		E	E	A
5911	Productos y artículos textiles para usos técnicos mencionados en la Nota 7 de este Capítulo.							
591110000	- Telas, fieltro y tejidos forrados de fieltro, combinados con una o varias capas de caucho, cuero u otra materia, de los tipos utilizados para la fabricación de guarniciones de cardas y productos análogos para otros usos técnicos, incluidas las cintas de terciopelo impregnadas de caucho para forrar enjulios			15		E	E	A
591120000	- Gasas y telas para cerner, incluso confeccionadas			15		E	E	A
	- Telas y fieltros sin fin o con dispositivos de unión, de los tipos utilizados en las máquinas de fabricar papel o máquinas similares (por ejemplo: para pasta, para amiantocemento):							
591131000	-- De peso inferior a 650 g/m ²			5		E	E	A
591132000	-- De peso superior o igual a 650 g/m ²			5		E	E	A
591140000	- Capachos y telas gruesas de los tipos utilizados en las prensas de aceite o para usos técnicos análogos, incluidos los de cabello			15		E	E	A
591190	- Los demás:							
5911901000	-- Juntas o empaquetaduras			15		E	E	A
5911909000	-- Los demás			15		E	E	A

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
60	TEJIDOS DE PUNTO							
6001	Terlopeo, felpa (incluidos los tejidos de punto «de pelo largo») y tejidos con bucles, de punto.							
6001100000	- Tejidos «de pelo largo»			20		E	E	A
	- Tejidos con bucles:							
6001210000	-- De algodón			20		E	E	A
6001220000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6001290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás:							
6001910000	-- De algodón			20		E	E	A
6001920000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6001990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6002	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.							
6002400000	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho			20		E	E	A
6002900000	- Los demás			20		E	E	A
6003	Tejidos de punto de anchura inferior o igual a 30 cm, excepto los de las partidas 60.01 ó 60.02.							
6003100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6003200000	- De algodón			20		E	E	A
6003300000	- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6003400000	- De fibras artificiales			20		E	E	A
6003900000	- Los demás			20		E	E	A
6004	Tejidos de punto de anchura superior a 30 cm, con un contenido de hilados de elastómeros o de hilos de caucho superior o igual al 5% en peso, excepto los de la partida 60.01.							
6004100000	- Con un contenido de hilados de elastómeros superior o igual al 5% en peso, sin hilos de caucho			20		E	E	A
6004900000	- Los demás			20		E	E	A
6005	Tejidos de punto por urdimbre (incluidos los obtenidos en telares de pasamanería), excepto los de las partidas 60.01 a 60.04.							
6005100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
	- De algodón:							
6005210000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
6005220000	-- Teñidos			20		E	E	A
6005230000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
6005240000	-- Estampados			20		E	E	A
	- De fibras sintéticas:							
6005310000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
6005320000	-- Teñidos			20		E	E	A
6005330000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
6005340000	-- Estampados			20		E	E	A
	- De fibras artificiales:							
6005410000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
6005420000	-- Teñidos			20		E	E	A
6005430000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
6005440000	-- Estampados			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6005900000	- Los demás			20		E	E	A
6006	Los demás tejidos de punto.							
6006100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
	- De algodón:							
6006210000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
6006220000	-- Teñidos			20		E	E	A
6006230000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
6006240000	-- Estampados			20		E	E	A
	- De fibras sintéticas:							
6006310000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
6006320000	-- Teñidos			20		E	E	A
6006330000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
6006340000	-- Estampados			20		E	E	A
	- De fibras artificiales:							
6006410000	-- Crudos o blanqueados			20		E	E	A
6006420000	-- Teñidos			20		E	E	A
6006430000	-- Con hilados de distintos colores			20		E	E	A
6006440000	-- Estampados			20		E	E	A
6006900000	- Los demás			20		E	E	A

Q5

PW

819

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
61	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, DE PUNTO							
6101	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 61.03.							
6101100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6101200000	- De algodón			20		E	E	A
6101300000	- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6101900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6102	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 61.04.							
6102100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6102200000	- De algodón			20		E	E	A
6102300000	- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6102900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6103	Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts» (excepto de baño), de punto, para hombres o niños.							
	- Trajes (ambos o ternos):							
6103110000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6103120000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6103190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Conjuntos:							
6103210000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6103220000	-- De algodón			20		E	E	A
6103230000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6103290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Chaquetas (sacos):							
6103310000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6103320000	-- De algodón			20		E	E	A
6103330000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6103390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts»:							
6103410000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6103420000	-- De algodón			20		E	E	A
6103430000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6103490000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6104	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts» (excepto de baño), de punto, para mujeres o niñas.							
	- Trajes sastre:							
6104110000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6104120000	-- De algodón			20		E	E	A
6104130000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6104190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Conjuntos:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6104210000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6104220000	-- De algodón			20		E	E	A
6104230000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6104290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Chaquetas (sacos):							
6104310000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6104320000	-- De algodón			20		E	E	A
6104330000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6104390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Vestidos:							
6104410000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6104420000	-- De algodón			20		E	E	A
6104430000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6104440000	-- De fibras artificiales			20		E	E	A
6104490000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Faldas y faldas pantalón:							
6104510000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6104520000	-- De algodón			20		E	E	A
6104530000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6104590000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts»:							
6104610000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6104620000	-- De algodón			20		E	E	A
6104630000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6104690000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6105	Camisas de punto para hombres o niños.							
6105100000	- De algodón			20		E	E	A
610520	- De fibras sintéticas o artificiales:							
6105201000	-- De fibras acrílicas o modacrílicas			20		E	E	A
6105209000	-- De las demás fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6105900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6106	Camisas, blusas y blusas camiseras, de punto, para mujeres o niñas.							
6106100000	- De algodón			20		E	E	A
6106200000	- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6106900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6107	Calzoncillos (incluidos los largos y los «slips»), camisones, pijamas, albor-noces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para hombres o niños.							
	- Calzoncillos (incluidos los largos y los «slips»):							
6107110000	-- De algodón			20		E	E	A
6107120000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6107190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Camisones y pijamas:							
6107210000	-- De algodón			20		E	E	A
6107220000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6107290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás:							
6107910000	-- De algodón			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6107920000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6107990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6108	Combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, de punto, para mujeres o niñas.							
	- Combinaciones y enaguas:							
6108110000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6108190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura):							
6108210000	-- De algodón			20		E	E	A
6108220000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6108290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Camisones y pijamas:							
6108310000	-- De algodón			20		E	E	A
6108320000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6108390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás:							
6108910000	-- De algodón			20		E	E	A
6108920000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6108990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6109	«T-shirts» y camisetas interiores, de punto.							
6109100000	- De algodón			20		E	E	A
610990	- De las demás materias textiles:							
6109901000	-- De fibras acrílicas o modacrílicas			20		E	E	A
6109909000	-- Las demás			20		E	E	A
6110	Suéteres (jerseys), «pullovers», cardiganes, chalecos y artículos similares, de punto.							
	- De lana o pelo fino:							
6110110000	-- De lana			20		E	E	A
6110120000	-- De cabra de Cachemira			20		E	E	A
6110190000	-- Los demás			20		E	E	A
6110200000	- De algodón			20		E	E	A
611030	- De fibras sintéticas o artificiales:							
6110301000	-- De fibras acrílicas o modacrílicas			20		E	E	A
6110309000	-- Las demás			20		E	E	A
6110900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6111	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, de punto, para bebés.							
6111100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6111200000	- De algodón			20		E	E	A
6111300000	- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6111900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6112	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores, de punto.							
	- Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chandales):							
6112110000	-- De algodón			20		E	E	A
6112120000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6112190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A

Plw

219

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6112200000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí			20		E	E	A
	- Bañadores para hombres o niños:							
6112310000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6112390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Bañadores para mujeres o niñas:							
6112410000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6112490000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6113000000	Prendas de vestir confeccionadas con tejidos de punto de las partidas 59.03, 59.06 ó 59.07.			20		E	E	A
6114	Las demás prendas de vestir, de punto.							
6114100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6114200000	- De algodón			20		E	E	A
6114300000	- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6114900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6115	Calzas, «panty-medias», leotardos, medias, calcetines y demás artículos de calcetería, incluso para várices, de punto.							
	- Calzas, «panty-medias» y leotardos:							
6115110000	-- De fibras sintéticas de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo			20		E	E	A
6115120000	-- De fibras sintéticas de título superior o igual a 67 decitex por hilo sencillo			20		E	E	A
6115190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
611520	- Medias de mujer, de título inferior a 67 decitex por hilo sencillo:							
6115202000	-- Medias de fibras sintéticas			20		E	E	A
6115209000	-- Las demás			20		E	E	A
	- Los demás:							
6115910000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6115920000	-- De algodón			20		E	E	A
611593	-- De fibras sintéticas:							
6115931000	--- Medias para várices			20		E	E	A
6115932000	--- Las demás medias			20		E	E	A
6115939000	--- Los demás			20		E	E	A
6115990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6116	Guantes, mitones y manoplas, de punto.							
6116100000	- Impregnados, recubiertos o revestidos con plástico o caucho			20		E	E	A
	- Los demás:							
6116910000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6116920000	-- De algodón			20		E	E	A
6116930000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6116990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6117	Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados, de punto; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, de punto.							
6117100000	- Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares			20		E	E	A
6117200000	- Corbatas y lazos similares			20		E	E	A
611780	- Los demás complementos (accesorios) de vestir:							
6117801000	-- Rodilleras y tobilleras			20		E	E	A
6117809000	-- Los demás			20		E	E	A
611790	- Partes:							
6117901000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A

Handwritten signature

819

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6117909000	-- Las demás			20		E	E	A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
62	PRENDAS Y COMPLEMENTOS (ACCESORIOS), DE VESTIR, EXCEPTO LOS DE PUNTO							
6201	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para hombres o niños, excepto los artículos de la partida 62.03.							
	- Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:							
620110000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6201120000	-- De algodón			20		E	E	A
6201130000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6201190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás:							
6201910000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6201920000	-- De algodón			20		E	E	A
6201930000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6201990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6202	Abrigos, chaquetones, capas, anoraks, cazadoras y artículos similares, para mujeres o niñas, excepto los artículos de la partida 62.04.							
	- Abrigos, impermeables, chaquetones, capas y artículos similares:							
620210000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6202120000	-- De algodón			20		E	E	A
6202130000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6202190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás:							
6202910000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6202920000	-- De algodón			20		E	E	A
6202930000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6202990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6203	Trajes (ambos o ternos), conjuntos, chaquetas (sacos), pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts» (excepto de baño), para hombres o niños.							
	- Trajes (ambos o ternos):							
620310000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6203120000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6203190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Conjuntos:							
6203210000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6203220000	-- De algodón			20		E	E	A
6203230000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6203290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Chaquetas (sacos):							
6203310000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6203320000	-- De algodón			20		E	E	A
6203330000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6203390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts»:							
6203410000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6203420000	-- De algodón			20		E	E	A
6203430000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6203490000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6204	Trajes sastre, conjuntos, chaquetas (sacos), vestidos, faldas, faldas pantalón, pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts» (excepto de baño), para mujeres o niñas.							
	- Trajes sastre:							
6204110000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6204120000	-- De algodón			20		E	E	A
6204130000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6204190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Conjuntos:							
6204210000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6204220000	-- De algodón			20		E	E	A
6204230000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6204290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Chaquetas (sacos):							
6204310000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6204320000	-- De algodón			20		E	E	A
6204330000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6204390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Vestidos:							
6204410000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6204420000	-- De algodón			20		E	E	A
6204430000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6204440000	-- De fibras artificiales			20		E	E	A
6204490000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Faldas y faldas pantalón:							
6204510000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6204520000	-- De algodón			20		E	E	A
6204530000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6204590000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Pantalones largos, pantalones con peto, pantalones cortos (calzones) y «shorts»:							
6204610000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6204620000	-- De algodón			20		E	E	A
6204630000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6204690000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6205	Camisas para hombres o niños.							
6205100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6205200000	- De algodón			20		E	E	A
6205300000	- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6205900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6206	Camisas, blusas y blusas camiseras, para mujeres o niñas.							
6206100000	- De seda o desperdicios de seda			20		E	E	A
6206200000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6206300000	- De algodón			20		E	E	A
6206400000	- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6206900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6207	Camisetas interiores, calzoncillos (incluidos los largos y los «slips»), camisones, pijamas, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para hombres o niños. - Calzoncillos (incluidos los largos y los slips):							
6207110000	-- De algodón			20		E	E	A
6207190000	-- De las demás materias textiles - Camisones y pijamas:			20		E	E	A
6207210000	-- De algodón			20		E	E	A
6207220000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6207290000	-- De las demás materias textiles - Los demás:			20		E	E	A
6207910000	-- De algodón			20		E	E	A
6207920000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6207990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6208	Camisetas interiores, combinaciones, enaguas, bragas (bombachas, calzones) (incluso las que no llegan hasta la cintura), camisones, pijamas, saltos de cama, albornoces de baño, batas de casa y artículos similares, para mujeres o niñas. - Combinaciones y enaguas:							
6208110000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6208190000	-- De las demás materias textiles - Camisones y pijamas:			20		E	E	A
6208210000	-- De algodón			20		E	E	A
6208220000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6208290000	-- De las demás materias textiles - Los demás:			20		E	E	A
6208910000	-- De algodón			20		E	E	A
6208920000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6208990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6209	Prendas y complementos (accesorios), de vestir, para bebés.							
6209100000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6209200000	- De algodón			20		E	E	A
6209300000	- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6209900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6210	Prendas de vestir confeccionadas con productos de las partidas 56.02, 56.03, 59.03, 59.06 ó 59.07.							
6210100000	- Con productos de las partidas 56.02 ó 56.03			20		E	E	A
6210200000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6201.11 a 6201.19			20		E	E	A
6210300000	- Las demás prendas de vestir del tipo de las citadas en las subpartidas 6202.11 a 6202.19			20		E	E	A
6210400000	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños			20		E	E	A
6210500000	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas			20		E	E	A
6211	Conjuntos de abrigo para entrenamiento o deporte (chadales), monos (overoles) y conjuntos de esquí y bañadores; las demás prendas de vestir. - Bañadores:							
6211110000	-- Para hombres o niños			20		E	E	A
6211120000	-- Para mujeres o niñas			20		E	E	A
6211200000	- Monos (overoles) y conjuntos de esquí			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Las demás prendas de vestir para hombres o niños:							
6211310000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6211320000	-- De algodón			20		E	E	A
6211330000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6211390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Las demás prendas de vestir para mujeres o niñas:							
6211410000	-- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6211420000	-- De algodón			20		E	E	A
6211430000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6211490000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6212	Sostenes (corpiños), fajas, corsés, tirantes (tiradores), ligas y artículos similares, y sus partes, incluso de punto.							
6212100000	- Sostenes (corpiños)			20		E	E	A
6212200000	- Fajas y fajas braga (fajas bombacha)			20		E	E	A
6212300000	- Fajas sostén (fajas corpiño)			20		E	E	A
6212900000	- Los demás			20		E	E	A
6213	Pañuelos de bolsillo.							
6213100000	- De seda o desperdicios de seda			20		E	E	A
6213200000	- De algodón			20		E	E	A
6213900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6214	Chales, pañuelos de cuello, bufandas, mantillas, velos y artículos similares.							
6214100000	- De seda o desperdicios de seda			20		E	E	A
6214200000	- De lana o pelo fino			20		E	E	A
6214300000	- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6214400000	- De fibras artificiales			20		E	E	A
6214900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6215	Corbatas y lazos similares.							
6215100000	- De seda o desperdicios de seda			20		E	E	A
6215200000	- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6215900000	- De las demás materias textiles			20		E	E	A
621600	Guantes, mitones y manoplas.							
6216001000	- Especiales para la protección de trabajadores			20		E	E	A
6216009000	- Los demás			20		E	E	A
6217	Los demás complementos (accesorios) de vestir confeccionados; partes de prendas o de complementos (accesorios), de vestir, excepto las de la partida 62.12.							
6217100000	- Complementos (accesorios) de vestir			20		E	E	A
6217900000	- Partes			20		E	E	A

219

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
63	LOS DEMAS ARTICULOS TEXTILES CONFECCIONADOS; JUEGOS; PRENDERIA Y TRAPOS							
6301	Mantas.							
6301100000	- Mantas eléctricas			20		E	E	A
630120	- Mantas de lana o pelo fino (excepto las eléctricas):							
6301201000	-- De lana			20		E	E	A
6301202000	-- De pelo de vicuña			20		E	E	A
6301209000	-- Las demás			20		E	E	A
6301300000	- Mantas de algodón (excepto las eléctricas)			20		E	E	A
6301400000	- Mantas de fibras sintéticas (excepto las eléctricas)			20		E	E	A
6301900000	- Las demás mantas			20		E	E	A
6302	Ropa de cama, mesa, tocador o cocina.							
630210	- Ropa de cama, de punto:							
6302101000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6302109000	-- Las demás			20		E	E	A
	- Las demás ropas de cama, estampadas:							
6302210000	-- De algodón			20		E	E	A
6302220000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6302290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Las demás ropas de cama:							
6302310000	-- De algodón			20		E	E	A
6302320000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6302390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
630240	- Ropa de mesa, de punto:							
6302401000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6302409000	-- Las demás			20		E	E	A
	- Las demás ropas de mesa:							
6302510000	-- De algodón			20		E	E	A
6302520000	-- De lino			20		E	E	A
6302530000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6302590000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6302600000	- Ropa de tocador o cocina, de tejido con bucles del tipo toalla, de algodón			20		E	E	A
	- Las demás:							
6302910000	-- De algodón			20		E	E	A
6302920000	-- De lino			20		E	E	A
6302930000	-- De fibras sintéticas o artificiales			20		E	E	A
6302990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6303	Visillos y cortinas; guardamalletas y rodapiés de cama.							
	- De punto:							
6303110000	-- De algodón			20		E	E	A
6303120000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6303190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás:							
6303910000	-- De algodón			20		E	E	A
6303920000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6303990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6304	Los demás artículos de tapicería, excepto los de la partida 94.04.							
	- Colchas:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6304110000	-- De punto			20		E	E	A
6304190000	-- Las demás			20		E	E	A
	- Los demás:							
6304910000	-- De punto			20		E	E	A
6304920000	-- De algodón, excepto de punto			20		E	E	A
6304930000	-- De fibras sintéticas, excepto de punto			20		E	E	A
6304990000	-- De las demás materias textiles, excepto de punto			20		E	E	A
6305	Sacos (bolsas) y talegas, para envasar.							
630510	- De yute o demás fibras textiles del liber de la partida 53.03:							
6305101000	-- De yute			20		E	E	C(10)
6305109000	-- Los demás			20		E	E	C(10)
6305200000	- De algodón			20		E	E	A
	- De materias textiles sintéticas o artificiales:							
6305320000	-- Continentes intermedios flexibles para productos a granel			20		E	E	C(10)
630533	-- Los demás, de tiras o formas similares, de polietileno o polipropileno:							
6305331000	--- De polietileno			20		E	E	C(10)
6305332000	--- De polipropileno			20		E	E	C(10)
6305390000	-- Los demás			20		E	E	C(10)
630590	- De las demás materias textiles:							
6305901000	-- De pita (cabuya, fique)			20		E	E	C(10)
6305909000	-- Las demás			20		E	E	C(10)
6306	Toldos de cualquier clase; tiendas (carpas); veas para embarcaciones, deslizadores o vehículos terrestres; artículos de acampar.							
	- Toldos de cualquier clase:							
6306110000	-- De algodón			20		E	E	A
6306120000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6306190000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Tiendas (carpas):							
6306210000	-- De algodón			20		E	E	A
6306220000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6306290000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Velas:							
6306310000	-- De fibras sintéticas			20		E	E	A
6306390000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Colchones neumáticos:							
6306410000	-- De algodón			20		E	E	A
6306490000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
	- Los demás:							
6306910000	-- De algodón			20		E	E	A
6306990000	-- De las demás materias textiles			20		E	E	A
6307	Los demás artículos confeccionados, incluidos los patrones para prendas de vestir.							
6307100000	- Paños para fregar o lavar (bayetas, paños rejilla), franelas y artículos similares para limpieza			20		E	E	A
6307200000	- Cinturones y chalecos salvavidas			20		E	E	A
630790	- Los demás:							
6307901000	-- Patrones de prendas de vestir			20		E	E	A
6307902000	-- Cinturones de seguridad			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6307903000	-- Mascarillas de protección			20		E	E	A
6307909000	-- Los demás			20		E	E	A
6308000000	Juegos constituidos por piezas de tejido e hilados, incluso con accesorios, para la confección de alfombras, tapicería, manteles o servilletas bordados o de artículos textiles similares, en envases para la venta al por menor.			20		E	E	A
6309000000	Artículos de prendería.			20		E	E	A
6310	Trapos; cordeles, cuerdas y cordajes, de materia textil, en desperdicios o en artículos inservibles.							
6310100000	- Clasificados			20		E	E	A
6310900000	- Los demás			20		E	E	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
64	CALZADO, POLAINAS Y ARTICULOS ANALOGOS; PARTES DE ESTOS ARTICULOS							
6401100000	- Calzado con puntera metálica de protección	20	20	20		C(10)	G60	C(10)
	- Los demás calzados:							
6401910000	-- Que cubran la rodilla	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
6401920000	-- Que cubran el tobillo sin cubrir la rodilla		20			E	G60	E
6401990000	-- Los demás	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
6402	Los demás calzados con suela y parte superior de caucho o plástico.							
	- Calzado de deporte:							
6402120000	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)	20	20	20		A	A	A
6402190000	-- Los demás	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
6402200000	- Calzado con la parte superior de tiras o bridas fijas a la suela por tetones (espigas)	20	20	20		C(10)	G60	C(10)
6402300000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás calzados:							
6402910000	-- Que cubran el tobillo	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
6402990000	-- Los demás					E	E	E
6403	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de cuero natural.							
	- Calzado de deporte:							
6403120000	-- Calzado de esquí y calzado para la práctica de «snowboard» (tabla para nieve)	20	20	20		A	A	A
6403190000	-- Los demás					E	E	E
6403200000	- Calzado con suela de cuero natural y parte superior de tiras de cuero natural que pasan por el empeine y rodean el dedo gordo					E	E	E
6403300000	- Calzado con palmilla o plataforma de madera, sin plantillas ni puntera metálica de protección	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
6403400000	- Los demás calzados, con puntera metálica de protección		20			E	G60	E
	- Los demás calzados, con suela de cuero natural:							
6403510000	-- Que cubran el tobillo					E	E	E
6403590000	-- Los demás					E	E	E
	- Los demás calzados:							
6403910000	-- Que cubran el tobillo					E	E	E
6403990000	-- Los demás					E	E	E
6404	Calzado con suela de caucho, plástico, cuero natural o regenerado y parte superior de materia textil.							
	- Calzado con suela de caucho o plástico:							
640411	-- Calzado de deporte; calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares:							
6404111000	--- Calzado de deporte					E	E	E
6404112000	--- Calzado de tenis, baloncesto, gimnasia, entrenamiento y calzados similares					E	E	E
6404190000	-- Los demás					E	E	E
6404200000	- Calzado con suela de cuero natural o regenerado					E	E	E
6405	Los demás calzados.							
6405100000	- Con la parte superior de cuero natural o regenerado					E	E	E
6405200000	- Con la parte superior de materia textil					E	E	E
6405900000	- Los demás					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6406	Partes de calzado (incluidas las partes superiores fijadas a las palmillas distintas de la suela); plantillas, taloneras y artículos similares, amovibles; polainas y artículos similares, y sus partes.							
6406100000	- Partes superiores de calzado y sus partes, excepto los contrafuertes y punteras duras					E	E	E
6406200000	- Suelas y tacones (tacos), de caucho o plástico	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás:							
6406910000	-- De madera	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
640699	-- De las demás materias:							
6406993000	--- Plantillas					E	E	E
6406999000	--- Los demás					E	E	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
65	SOMBREROS, DEMAS TOCADOS, Y SUS PARTES							
6501000000	Cascos sin forma ni acabado, platos (discos) y cilindros aunque estén cortados en el sentido de la altura, de fieltro, para sombreros.	15	15	15		A	A	A
6502	Cascos para sombreros, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, sin formar, acabar ni guarnecer.							
6502001000	- De paja toquilla o de paja mocora	15	15	15		A	A	A
6502009000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
6503000000	Sombreros y demás tocados de fieltro, fabricados con cascos o platos de la partida 65.01, incluso guarnecidos.	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
6504000000	Sombreros y demás tocados, trenzados o fabricados por unión de tiras de cualquier materia, incluso guarnecidos.	20	20	20		B(5)	A	B(5)
6505	Sombreros y demás tocados, de punto o confeccionados con encaje, fieltro u otro producto textil, en pieza (pero no en tiras), incluso guarnecidos; redecillas para el cabello, de cualquier materia, incluso guarnecidas.							
6505100000	- Redecillas para el cabello	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
6505900000	- Los demás	20	20	20		B(5)	A	B(5)
6506	Los demás sombreros y tocados, incluso guarnecidos.							
6506100000	- Cascos de seguridad	20	20	20		A	A	A
	- Los demás:							
6506910000	-- De caucho o plástico	20	20	20		B(5)	A	B(5)
6506920000	-- De peletería natural	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
6506990000	-- De las demás materias	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
6507000000	Desudadores, forros, fundas, armaduras, viseras y barboquejos (barbijos), para sombreros y demás tocados.	15	15	15		A	A	A

Q

PW

*515
12*

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
66	PARAGUAS, SOMBRILLAS, QUITASOLES, BASTONES, BASTONES ASIENTO, LATIGOS, FUSTAS, Y SUS PARTES							
6601	Paraguas, sombrillas y quitasoles (incluidos los paraguas bastón, los quitasoles toldo y artículos similares).							
6601100000	- Quitasoles toldo y artículos similares	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás:							
6601910000	-- Con astil o mango telescópico	20	20	20		A	A	A
6601990000	-- Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
6602000000	Bastones, bastones asiento, látigos, fustas y artículos similares.	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
6603	Partes, guarniciones y accesorios para los artículos de las partidas 66.01 ó 66.02.							
6603100000	- Puños y pomos	15	15	15		A	A	A
6603200000	- Monturas ensambladas, incluso con el astil o mango, para paraguas, sombrillas o quitasoles	15	15	15		A	A	A
6603900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A

Q

BW

ES

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
67	PLUMAS Y PLUMON PREPARADOS Y ARTICULOS DE PLUMAS O PLUMON; FLORES ARTIFICIALES; MANUFACTURAS DE CABELLO							
6701000000	Pielés y demás partes de aves con sus plumas o plumón; plumas, partes de plumas, plumón y artículos de estas materias, excepto los productos de la partida 05.05 y los cañones y astiles de plumas, trabajados.	15	15	15		A	A	A
6702	Flores, follaje y frutos, artificiales, y sus partes; artículos confeccionados con flores, follaje o frutos, artificiales.							
6702100000	- De plástico	20	20	20		A	A	A
6702900000	- De las demás materias	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
6703000000	Cabello peinado, afinado, blanqueado o preparado de otra forma; lana, pelo u otra materia textil, preparados para la fabricación de pelucas o artículos similares.	15	15	15		A	A	A
6704	Pelucas, barbas, cejas, pestañas, mechones y artículos análogos, de cabello, pelo o materia textil; manufacturas de cabello no expresadas ni comprendidas en otra parte.							
	- De materias textiles sintéticas:							
6704110000	-- Pelucas que cubran toda la cabeza	20	20	20		A	A	A
6704190000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
6704200000	- De cabello	20	20	20		A	A	A
6704900000	- De las demás materias	20	20	20		A	A	A

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
68	MANUFACTURAS DE PIEDRA, YESO FRAGUABLE, CEMENTO, AMIANTO (ASBESTO), MICA O MATERIAS ANALOGAS							
6801000000	Adoquines, encintados (bordillos) y losas para pavimentos, de piedra natural (excepto la pizarra).	15	15	15		A	A	A
6802	Piedras de talla o de construcción trabajadas (excluida la pizarra) y sus manufacturas, excepto las de la partida 68.01; cubos, dados y artículos similares para mosaicos, de piedra natural (incluida la pizarra), aunque estén sobre soporte; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo de piedra natural (incluida la pizarra), coloreados artificialmente							
6802100000	- Losetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta a la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm; gránulos, tasquiles (fragmentos) y polvo, coloreados artificialmente	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Las demás piedras de talla o de construcción y sus manufacturas, simplemente talladas o aserradas, con superficie plana o lisa:							
6802210000	-- Mármol, travertinos y alabastro	15	15	15		B(5)	A	B(5)
6802220000	-- Las demás piedras calizas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6802230000	-- Granito	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6802290000	-- Las demás piedras	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás:							
6802910000	-- Mármol, travertinos y alabastro	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6802920000	-- Las demás piedras calizas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6802930000	-- Granito	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6802990000	-- Las demás piedras	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6803000000	Pizarra natural trabajada y manufacturas de pizarra natural o aglomerada.	15	15	15		A	A	A
	Muelas y artículos similares, sin bastidor, para moler, desfibrar, triturar, afilar, pulir, rectificar, cortar o trocear, piedras de afilar o pulir a mano, y sus partes, de piedra natural, de abrasivos naturales o artificiales aglomerados o de cerámica, incluso con partes de otras materias.							
6804100000	- Muelas para moler o desfibrar	15	15	15		A	A	A
	- Las demás muelas y artículos similares:							
6804210000	-- De diamante natural o sintético, aglomerado	15	15	15		A	A	A
6804220000	-- De los demás abrasivos aglomerados o de cerámica	15	15	15		A	A	A
6804230000	-- De piedras naturales	15	15	15		A	A	A
6804300000	- Piedras de afilar o pulir a mano	15	15	15		A	A	A
6805	Abrasivos naturales o artificiales en polvo o gránulos con soporte de materia textil, papel, cartón u otras materias, incluso recortados, cosidos o unidos de otra forma.							
6805100000	- Con soporte constituido solamente por tejido de materia textil	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6805200000	- Con soporte constituido solamente por papel o cartón	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6805300000	- Con soporte de otras materias	15	15	15	5	B(5)	B(5)	B(5)
6806	Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares; vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados; mezclas y manufacturas de materias minerales para aislamiento térmico o acústico o para la absorción del sonido, excepto las de las partidas 68.11, 68.12 ó del Capítulo 69.							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6806100000	- Lana de escoria, de roca y lanas minerales similares, incluso mezcladas entre sí, en masa, hojas o enrolladas	15	15	15		A	A	A
6806200000	- Vermiculita dilatada, arcilla dilatada, espuma de escoria y productos minerales similares dilatados, incluso mezclados entre sí	10	10	10		A	A	A
6806900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
6807	Manufacturas de asfalto o de productos similares (por ejemplo: pez de petróleo, brea).							
6807100000	- En rollos	15	15	15		A	A	A
6807900000	- Las demás	15	15	15		A	A	A
6808000000	Paneles, placas, losetas, bloques y artículos similares, de fibra vegetal, paja o viruta, de plaquitas o partículas, o de aserrín o demás desperdicios de madera, aglomerados con cemento, yeso fraguable o demás aglutinantes minerales.	15	15	15		C(10)	C(10)	A
6809	Manufacturas de yeso fraguable o de preparaciones a base de yeso fraguable.							
	- Placas, hojas, paneles, losetas y artículos similares, sin adornos:							
6809110000	-- Revestidos o reforzados exclusivamente con papel o cartón	15	15	15	5	B(5)	B(5)	B(5)
6809190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
6809900000	- Las demás manufacturas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6810	Manufacturas de cemento, hormigón o piedra artificial, incluso armadas.							
	- Tejas, losetas, losas, ladrillos y artículos similares:							
6810110000	-- Bloques y ladrillos para la construcción	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6810190000	-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Las demás manufacturas:							
6810910000	-- Elementos prefabricados para la construcción o ingeniería civil	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6810990000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6811	Manufacturas de amiantocemento, celulosacemento o similares.							
6811100000	- Placas onduladas					E	E	E
6811200000	- Las demás placas, paneles, losetas, tejas y artículos similares					E	E	E
6811300000	- Tubos, fundas y accesorios de tubería					E	E	E
6811900000	- Las demás manufacturas					E	E	E
6812	Amianto (asbesto) en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio; manufacturas de estas mezclas o de amianto (por ejemplo: hilados, tejidos, prendas de vestir, sombreros y demás tocados, calzado, juntas), incluso armadas, excepto las de las partidas 68.11 ó 68.13.							
6812500000	- Prendas y complementos (accesorios), de vestir, calzado y sombreros y demás tocados	15	15	15		A	A	A
6812600000	- Papel, cartón y fieltro	15	15	15		A	A	A
6812700000	- Hojas de amianto y elastómeros, comprimidos, para juntas o empaquetaduras, incluso enrolladas	15	15	15		A	A	A
681290	- Las demás:							
6812902000	-- Amianto en fibras trabajado; mezclas a base de amianto o a base de amianto y carbonato de magnesio	5	5	5		A	A	A
6812903000	-- Hilados	15	15	15		A	A	A
6812904000	-- Cuerdas y cordones, incluso trenzados	15	15	15		A	A	A
6812905000	-- Tejidos, incluso de punto	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6812906000	-- Juntas o empaquetaduras	15	15	15		A	A	A
6812909000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
6813	Guarniciones de fricción (por ejemplo: hojas, rollos, tiras, segmentos, discos, arandelas, plaquitas) sin montar, para frenos, embragues o cualquier órgano de frotamiento, a base de amianto (asbesto), de otras sustancias minerales o de celulosa, incluso combinados con textiles o demás materias.							
6813100000	- Guarniciones para frenos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6813900000	- Las demás	15	15	15		A	A	A
6814	Mica trabajada y manufacturas de mica, incluida la aglomerada o reconstituida, incluso con soporte de papel, cartón o demás materias.							
6814100000	- Placas, hojas y tiras de mica aglomerada o reconstituida, incluso con soporte	5	5	5		A	A	A
6814900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
6815	Manufacturas de piedra o demás materias minerales (incluidas las fibras de carbono y sus manufacturas y las manufacturas de turba), no expresadas ni comprendidas en otra parte.							
6815100000	- Manufacturas de grafito o de otros carbonos, para usos distintos de los eléctricos	15	15	15		A	A	A
6815200000	- Manufacturas de turba	15	15	15		A	A	A
	- Las demás manufacturas:							
6815910000	-- Que contengan magnesita, dolomita o cromita	15	15	15		A	A	A
6815990000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A

05

PW

819
2

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
69	PRODUCTOS CERAMICOS							
6901000000	Ladrillos, placas, baldosas y demás piezas cerámicas de harinas silíceas fósiles (por ejemplo: «Kieselguhr», tripolita, diatomita) o de tierras silíceas análogas.	15	15	15		A	A	A
6902	Ladrillos, placas, baldosas y piezas cerámicas análogas de construcción, refractarios, excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.							
6902100000	- Con un contenido de los elementos Mg (magnesio), Ca (calcio) o Cr (cromo), considerados aislada o conjuntamente, superior al 50% en peso, expresados en MgO (óxido de magnesio), CaO (óxido de calcio) u Cr ₂ O ₃ (óxido crómico)	15	15	15		A	A	A
690220	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃), de sílice (SiO ₂) o de una mezcla o combinación de estos productos, superior al 50% en peso:							
6902201000	-- Con un contenido de sílice (SiO ₂) superior al 90% en peso	15	15	15		A	A	A
6902209000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
6902900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
6903	Los demás artículos cerámicos refractarios (por ejemplo: retortas, crisoles, muflas, toberas, tapones, soportes, copelas, tubos, fundas, varillas), excepto los de harinas silíceas fósiles o de tierras silíceas análogas.							
690310	- Con un contenido de grafito u otro carbono o de una mezcla de estos productos, superior al 50% en peso:							
6903101000	-- Retortas y crisoles	5	5	5		A	A	A
6903109000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
690320	- Con un contenido de alúmina (Al ₂ O ₃) o de una mezcla o combinación de alúmina y de sílice (SiO ₂), superior al 50% en peso:							
6903201000	-- Retortas y crisoles	5	5	5		A	A	A
6903209000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
690390	- Los demás:							
6903901000	-- Retortas y crisoles	5	5	5		A	A	A
6903909000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
6904	Ladrillos de construcción, bovedillas, cubrevigas y artículos similares, de cerámica.							
6904100000	- Ladrillos de construcción	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6904900000	- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6905	Tejas, elementos de chimenea, conductos de humo, ornamentos arquitectónicos y demás artículos cerámicos para construcción.							
6905100000	- Tejas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6905900000	- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6906000000	Tubos, canalones y accesorios de tubería, de cerámica.	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6907	Placas y baldosas, de cerámica, sin barnizar ni esmaltar, para pavimentación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, sin barnizar ni esmaltar, incluso con soporte.							
6907100000	- Plaquitas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm.	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6907900000	- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
6908	Placas y baldosas, de cerámica, barnizadas o esmaltadas, para pavimen-tación o revestimiento; cubos, dados y artículos similares, de cerámica, para mosaicos, barnizados o esmaltados, incluso con soporte.							
6908100000	- Plaquetas, cubos, dados y artículos similares, incluso de forma distinta de la cuadrada o rectangular, en los que la superficie mayor pueda inscribirse en un cuadrado de lado inferior a 7 cm	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
6908900000	- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
6909	Aparatos y artículos, de cerámica, para usos químicos o demás usos téc-nicos; abrevaderos, pilas y recipientes similares, de cerámica, para uso rural; cántaros y recipientes similares, de cerámica, para transporte o envasado.							
	- Aparatos y artículos para usos químicos o demás usos técnicos:							
6909110000	-- De porcelana	15	15	15		A	A	A
6909120000	-- Artículos con una dureza equivalente a 9 o superior en la escala de Mohs	15	15	15		A	A	A
6909190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
6909900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
6910	Fregaderos (piletas de lavar), lavabos, pedestales de lavabo, bañeras, bidés, inodoros, cisternas (depósitos de agua) para inodoros, urinarios y aparatos fijos similares, de cerámica, para usos sanitarios.							
6910100000	- De porcelana	15	15	15		C(10)	C(10)	A
6910900000	- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6911	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de porcelana.							
6911100000	- Artículos para el servicio de mesa o cocina	20	20	20		A	A	A
6911900000	- Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
6912000000	Vajilla y demás artículos de uso doméstico, higiene o tocador, de cerámica, excepto porcelana.	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
6913	Estatuillas y demás artículos para adorno, de cerámica.							
6913100000	- De porcelana	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
6913900000	- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
6914	Las demás manufacturas de cerámica.							
6914100000	- De porcelana	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
6914900000	- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
70	VIDRIO Y SUS MANUFACTURAS							
7001	Desperdicios y desechos de vidrio; vidrio en masa.							
7001001000	- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
7001003000	- Vidrio en masa	10	10	10		A	A	A
7002	Vidrio en bolas (excepto las microsferas de la partida 70.18), barras, varillas o tubos, sin trabajar.							
7002100000	- Bolas	5	5	5		A	A	A
7002200000	- Barras o varillas	5	5	5		A	A	A
	- Tubos:							
7002310000	-- De cuarzo o demás sílices fundidos	5	5	5		A	A	A
7002320000	-- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0°C y 300°C	5	5	5		A	A	A
7002390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
7003	Vidrio colado o laminado, en placas, hojas o perfiles, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.							
	- Placas y hojas, sin armar:							
700312	-- Coloreadas en la masa, opacificadas, chapadas o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante:							
7003121000	--- Lisas	10	10	10		A	A	A
7003122000	--- Estriadas, onduladas, estampadas o similares	10	10	10		A	A	A
700319	-- Las demás:							
7003191000	--- Lisas	10	10	10		A	A	A
7003192000	--- Estriadas, onduladas, estampadas o similares	10	10	10		A	A	A
7003200000	- Placas y hojas, armadas	10	10	10		A	A	A
7003300000	- Perfiles	15	15	15		A	A	A
7004	Vidrio estirado o soplado, en hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.							
7004200000	- Vidrio coloreado en la masa, opacificado, chapado o con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	15	15	15		A	A	A
7004900000	- Los demás vidrios	15	15	15		A	A	A
7005	Vidrio flotado y vidrio desbastado o pulido por una o las dos caras, en placas u hojas, incluso con capa absorbente, reflectante o antirreflectante, pero sin trabajar de otro modo.							
7005100000	- Vidrio sin armar con capa absorbente, reflectante o antirreflectante	15	15	15		A	A	A
	- Los demás vidrios sin armar:							
	-- Coloreados en la masa, opacificados, chapados o simplemente desbastados:							
70052110	--- De espesor inferior o igual a 6 mm							
7005211010	--- Flotado verde	5	5	5		A	A	A
7005211090	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
7005219000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
700529	-- Los demás:							
7005291000	--- De espesor inferior o igual a 6 mm	15	15	15		A	A	A
7005299000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
7005300000	- Vidrio armado	15	15	15		A	A	A
7006000000	Vidrio de las partidas 70.03, 70.04 ó 70.05, curvado, biselado, grabado, taladrado, esmaltado o trabajado de otro modo, pero sin enmarcar ni combinar con otras materias.	10	10	10		A	A	A

AN

219

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7007	Vidrio de seguridad constituido por vidrio templado o contrachapado.							
	- Vidrio templado:							
7007110000	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
7007190000	-- Los demás	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
	- Vidrio contrachapado:							
7007210000	-- De dimensiones y formatos que permitan su empleo en automóviles, aeronaves, barcos u otros vehículos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
7007290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7008000000	Vidrieras aislantes de paredes múltiples.	15	15	15		A	A	A
7009	Espejos de vidrio, enmarcados o no, incluidos los espejos retrovisores.							
7009100000	- Espejos retrovisores para vehículos	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás:							
7009910000	-- Sin enmarcar	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
7009920000	-- Enmarcados		15			E	G60	E
7010	Bombonas (damajuanas), botellas, frascos, botaes, tarros, envases tubulares, ampollas y demás recipientes para el transporte o envasado, de vidrio; botaes para conservas, de vidrio; tapones, tapas y demás dispositivos de cierre, de vidrio.							
7010100000	- Ampollas	15	15	15		A	A	A
7010200000	- Tapones, tapas y demás dispositivos de cierre	15	15	15		A	A	A
701090	- Los demás:							
7010901000	-- De capacidad superior a 1 l	15	15	15	10	B(5)	G60	B(5)
7010902000	-- De capacidad superior a 0,33 l pero inferior o igual a 1 l	15	15	15	10	B(5)	G60	B(5)
7010903000	-- De capacidad superior a 0,15 l pero inferior o igual a 0,33 l	15	15	15	10	B(5)	G60	B(5)
7010904000	-- De capacidad inferior o igual a 0,15 l	15	15	15	10	B(5)	G60	B(5)
7011	Ampollas y envolturas tubulares, abiertas, y sus partes, de vidrio, sin guarniciones, para lámparas eléctricas, tubos catódicos o similares.							
7011100000	- Para alumbrado eléctrico	15	15	15		A	A	A
7011200000	- Para tubos catódicos	5	5	5		A	A	A
7011900000	- Las demás	15	15	15		A	A	A
7012000000	Ampollas de vidrio para termos o demás recipientes isotérmicos aislados por vacío.	5	5	5		A	A	A
7013	Artículos de vidrio para servicio de mesa, cocina, tocador, oficina, para adorno de interiores o usos similares, excepto los de las partidas 70.10 ó 70.18.							
7013100000	- Artículos de vitrocerámica	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
	- Recipientes para beber (por ejemplo: vasos, jarros), excepto los de vitrocerámica:							
7013210000	-- De cristal al plomo	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7013290000	-- Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
	- Artículos para servicio de mesa (excluidos los recipientes para beber) o cocina, excepto los de vitrocerámica:							
7013310000	-- De cristal al plomo	20	20	20		A	A	A
7013320000	-- De vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0°C y 300°C	20	20	20		A	A	A
7013390000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Los demás artículos:							
7013910000	-- De cristal al plomo	20	20	20		A	A	A
7013990000	-- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
7014000000	Vidrio para señalización y elementos de óptica de vidrio (excepto los de la partida 70.15), sin trabajar ópticamente.	10	10	10		A	A	A
7015	Cristales para relojes y cristales análogos, cristales para gafas (anteojos), incluso correctores, abombados, curvados, ahuecados o similares, sin trabajar ópticamente; esferas huecas y sus segmentos (casquetes esféricos), de vidrio, para la fabricación de estos cristales.							
7015100000	- Cristales correctores para gafas (anteojos)	10	10	10		A	A	A
7015900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
7016	Adoquines, baldosas, ladrillos, placas, tejas y demás artículos, de vidrio prensado o moldeado, incluso armado, para la construcción; cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares; vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros); vidrio multicelular o vidrio «espuma», en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares.							
7016100000	- Cubos, dados y demás artículos similares, de vidrio, incluso con soporte, para mosaicos o decoraciones similares	5	5	5		A	A	A
701690	- Los demás:							
7016901000	-- Vidrieras artísticas (vitrales, incluso de vidrios incoloros)	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7016902000	-- Vidrio multicelular o vidrio «espuma» en bloques, paneles, placas, coquillas o formas similares	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
7016909000	-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
7017	Artículos de vidrio para laboratorio, higiene o farmacia, incluso graduados o calibrados.							
7017100000	- De cuarzo o demás sílices fundidos	15	15	15		A	A	A
7017200000	- De otro vidrio con un coeficiente de dilatación lineal inferior o igual a 5×10^{-6} por Kelvin, entre 0°C y 300°C	15	15	15		A	A	A
7017900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
7018	Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semi-preciosas y artículos similares de abalorio, y sus manufacturas, excepto la bisutería; ojos de vidrio, excepto los de prótesis; estatuillas y demás artículos de adorno, de vidrio trabajado al soplete (vidrio ahilado), excepto la bisutería; microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm.							
7018100000	- Cuentas de vidrio, imitaciones de perlas, de piedras preciosas o semipreciosas y artículos similares de abalorio	5	5	5		A	A	A
7018200000	- Microesferas de vidrio con un diámetro inferior o igual a 1 mm	15	15	15		A	A	A
7018900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
7019	Fibra de vidrio (incluida la lana de vidrio) y manufacturas de esta materia (por ejemplo: hilados, tejidos).							
	- Mechas, «rovings» e hilados, aunque estén cortados:							
7019110000	-- Hilados cortados («chopped strands»), de longitud inferior o igual a 50 mm.	10	10	10		A	A	A
7019120000	-- «Rovings»	10	10	10		A	A	A
7019190000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Velos, napas, «mats», colchones, paneles y productos similares sin tejer:							
7019310000	-- «Mats»	15	15	15		A	A	A
7019320000	-- Velos	15	15	15		A	A	A
7019390000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7019400000	- Tejidos de «rovings»							
	- Los demás tejidos:							
7019510000	-- De anchura inferior o igual a 30 cm	15	15	15		A	A	A
7019520000	-- De anchura superior a 30 cm, de ligamento tafetán, con peso inferior a 250 g/m ² , de filamentos de título inferior o igual a 136 tex por hilo sencillo	15	15	15		A	A	A
70195900	-- Los demás:							
7019590010	---Malla tejida de fibra de vidrio impregnada de resina fenolica, con una dimension maxima de 7 x 7 por pulgada cuadrada	5	5	5		A	A	A
7019590090	---Los demas	15	15	15		A	A	A
701990	- Las demás:							
7019901000	-- Lana de vidrio a granel o en copos	15	15	15		A	A	A
70199090	-- Las demás:							
7019909010	---bolsas filtrantes	5	5	5		A	A	A
7019909090	---las demas	15	15	15		A	A	A
7020000000	Las demás manufacturas de vidrio.	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
71	PERLAS FINAS (NATURALES) O CULTIVADAS, PIEDRAS PRECIOSAS O SEMIPRECIOSAS, METALES PRECIOSOS, CHAPADOS DE METAL PRECIOSO (PLAQUE) Y MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS: BISUTERIA:							
7101	Perlas finas (naturales) o cultivadas, incluso trabajadas o clasificadas, pero sin ensartar, montar ni engazar; perlas finas (naturales) o cultivadas, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.							
7101100000	- Perlas finas (naturales)	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- Perlas cultivadas:							
7101210000	-- En bruto	10	10	10		A	A	A
7101220000	-- Trabajadas	10	10	10		A	A	A
7102	Diamantes, incluso trabajados, sin montar ni engazar.							
7102100000	- Sin clasificar	10	10	10		A	A	A
	- Industriales:							
7102210000	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	5	5	5		A	A	A
7102290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- No industriales:							
7102310000	-- En bruto o simplemente aserrados, exfoliados o desbastados	10	10	10		A	A	A
7102390000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7103	Piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engazar; piedras preciosas (excepto los diamantes) o semipreciosas, naturales, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.							
710310	- En bruto o simplemente aserradas o desbastadas:							
7103101000	-- Esmeraldas	10	10	10		A	A	A
7103109000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
	- Trabajadas de otro modo:							
710391	-- Rubíes, zafiros y esmeraldas:							
7103911000	--- Rubíes y zafiros	15	15	15		A	A	A
7103912000	--- Esmeraldas	15	15	15		A	A	A
7103990000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
7104	Piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, incluso trabajadas o clasificadas, sin ensartar, montar ni engazar; piedras preciosas o semipreciosas, sintéticas o reconstituidas, sin clasificar, ensartadas temporalmente para facilitar el transporte.							
7104100000	- Cuarzo piezoeléctrico	5	5	5		A	A	A
7104200000	- Las demás, en bruto o simplemente aserradas o desbastadas	5	5	5		A	A	A
7104900000	- Las demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
7105	Polvo de piedras preciosas o semipreciosas, naturales o sintéticas.							
7105100000	- De diamante	10	10	10		A	A	A
7105900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
7106	Plata (incluida la plata dorada y la platinada) en bruto, semilabrada o en polvo.							
7106100000	- Polvo	10	10	10		A	A	A
	- Las demás:							
710691	-- En bruto:							

AN

EJS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7106911000	--- Sin alear	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
7106912000	--- Aleada	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
7106920000	-- Semilabrada	10	10	10		A	A	A
7107000000	Chapado (plaqué) de plata sobre metal común, en bruto o semilabrado.	10	10	10		A	A	A
7108	Oro (incluido el oro platinado) en bruto, semilabrado o en polvo.							
	- Para uso no monetario:							
7108110000	-- Polvo	10	10	10		A	A	A
7108120000	-- Las demás formas en bruto	10	10	10		A	A	A
7108130000	-- Las demás formas semilabradas	10	10	10		A	A	A
7108200000	- Para uso monetario	10	10	10		A	A	A
7109000000	Chapado (plaqué) de oro sobre metal común o sobre plata, en bruto o semilabrado.	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
7110	Platino en bruto, semilabrado o en polvo.							
	- Platino:							
7110110000	-- En bruto o en polvo	5	5	5		A	A	A
7110190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Paladio:							
7110210000	-- En bruto o en polvo	5	5	5		A	A	A
7110290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Rodio:							
7110310000	-- En bruto o en polvo	5	5	5		A	A	A
7110390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Iridio, osmio y rutenio:							
7110410000	-- En bruto o en polvo	5	5	5		A	A	A
7110490000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
7111000000	Chapado (plaqué) de platino sobre metal común, plata u oro, en bruto o semilabrado.	10	10	10		A	A	A
7112	Desperdicios y desechos, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué); demás desperdicios y desechos que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso, de los tipos utilizados principalmente para la recuperación del metal precioso.							
7112300000	- Cenizas que contengan metal precioso o compuestos de metal precioso	10	10	10		A	A	A
	- Los demás:							
7112910000	-- De oro o de chapado (plaqué) de oro, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	10	10	10		A	A	A
7112920000	-- De platino o de chapado (plaqué) de platino, excepto las barreduras que contengan otro metal precioso	10	10	10		A	A	A
7112990000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
7113	Artículos de joyería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).							
	- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (plaqué):							
7113110000	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué)	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7113190000	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	20	20	20		A	A	A

PW

269

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7113200000	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7114	Artículos de orfebrería y sus partes, de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).							
	- De metal precioso, incluso revestido o chapado de metal precioso (plaqué):							
711411	-- De plata, incluso revestida o chapada de otro metal precioso (plaqué):							
7114111000	--- De ley 0,925	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7114119000	--- Los demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7114190000	-- De los demás metales preciosos, incluso revestidos o chapados de metal precioso (plaqué)	20	20	20		A	A	A
7114200000	- De chapado de metal precioso (plaqué) sobre metal común	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7115	Las demás manufacturas de metal precioso o de chapado de metal precioso (plaqué).							
7115100000	- Catalizadores de platino en forma de tela o enrejado	5	5	5		A	A	A
7115900000	- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
7116	Manufacturas de perlas finas (naturales) o cultivadas, de piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas).							
7116100000	- De perlas finas (naturales) o cultivadas	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7116200000	- De piedras preciosas o semipreciosas (naturales, sintéticas o reconstituidas)	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7117	Bisutería.							
	- De metal común, incluso plateado, dorado o platinado:							
7117110000	-- Gemelos y pasadores similares	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
7117190000	-- Las demás	20	20	20	15	B(5)	A	B(5)
7117900000	- Las demás	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7118	Monedas.							
7118100000	- Monedas sin curso legal, excepto las de oro	5	5	5		A	A	A
7118900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
72	FUNDICION, HIERRO Y ACERO							
7201	Fundición en bruto y fundición especular, en lingotes, bloques o demás formas primarias.							
7201100000	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo inferior o igual al 0,5% en peso	5	5	5		A	A	A
7201200000	- Fundición en bruto sin alear con un contenido de fósforo superior al 0,5% en peso	5	5	5		A	A	A
7201500000	- Fundición en bruto aleada; fundición especular	5	5	5		A	A	A
7202	Ferroaleaciones.							
	- Ferromanganeso:							
7202110000	-- Con un contenido de carbono superior al 2% en peso	5	5	5		A	A	A
7202190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Ferrosilicio:							
7202210000	-- Con un contenido de silicio superior al 55% en peso	5	5	5		A	A	A
7202290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
7202300000	- Ferro-silico-manganeso	5	5	5		A	A	A
	- Ferrocromo:							
7202410000	-- Con un contenido de carbono superior al 4% en peso	5	5	5		A	A	A
7202490000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
7202500000	- Ferro-silico-cromo	5	5	5		A	A	A
7202600000	- Ferroniquel	5	5	5		A	A	A
7202700000	- Ferromolibdeno	5	5	5		A	A	A
7202800000	- Ferrovolumenio y ferro-silico-volumenio	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
7202910000	-- Ferrotitanio y ferro-silico-titanio	5	5	5		A	A	A
7202920000	-- Ferrovandio	5	5	5		A	A	A
7202930000	-- Ferroniobio	5	5	5		A	A	A
7202990000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
7203	Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro y demás productos férreos esponjosos, en trozos, «pellets» o formas similares; hierro con una pureza superior o igual al 99,94% en peso, en trozos, «pellets» o formas similares.							
7203100000	- Productos férreos obtenidos por reducción directa de minerales de hierro	5	5	5		A	A	A
7203900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
7204	Desperdicios y desechos (chatarra), de fundición, hierro o acero; lingotes de chatarra de hierro o acero.							
7204100000	- Desperdicios y desechos, de fundición	0	0	0		A	A	A
	- Desperdicios y desechos, de aceros aleados:							
7204210000	-- De acero inoxidable	0	0	0		A	A	A
7204290000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
7204300000	- Desperdicios y desechos, de hierro o acero estañados	0	0	0		A	A	A
	- Los demás desperdicios y desechos:							
7204410000	-- Torneaduras, virutas, esquirlas, limaduras (de amolado, aserrado, limado) y recortes de estampado o de corte, incluso en paquetes	0	0	0		A	A	A
7204490000	-- Los demás	0	0	0		A	A	A
7204500000	- Lingotes de chatarra	0	0	0		A	A	A
7205	Granallas y polvo, de fundición en bruto, de fundición especular, de hierro o acero.							
7205100000	- Granallas	5	5	5		A	A	A

M

815

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Polvo:							
7205210000	-- De aceros aleados	5	5	5		A	A	A
7205290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
7206	Hierro y acero sin alear, en lingotes o demás formas primarias, excepto el hierro de la partida 72.03.							
7206100000	- Lingotes	5	5	5		A	A	A
7206900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
7207	Productos intermedios de hierro o acero sin alear.							
	- Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso:							
7207110000	-- De sección transversal cuadrada o rectangular, cuya anchura sea inferior al doble del espesor	5	5	5		A	A	A
7207120000	-- Los demás, de sección transversal rectangular	5	5	5		A	A	A
7207190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
7207200000	- Con un contenido de carbono superior o igual al 0,25% en peso	5	5	5		A	A	A
7208	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en caliente, sin chapar ni revestir.							
720810	- Enrollados, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve:							
7208101000	-- De espesor superior a 10 mm	10	10	10		A	A	A
7208102000	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	10	10	10		A	A	A
7208103000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	10	10	10		A	A	A
7208104000	-- De espesor inferior a 3 mm	10	10	10		A	A	A
	- Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente, decapados:							
720825	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm:							
7208251000	--- De espesor superior a 10 mm	10	10	10		A	A	A
7208252000	--- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	10	10	10		A	A	A
7208260000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	10	10	10		A	A	A
7208270000	-- De espesor inferior a 3 mm	10	10	10		A	A	A
	- Los demás, enrollados, simplemente laminados en caliente:							
7208360000	-- De espesor superior a 10 mm	10	10	10		A	A	A
720837	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm:							
7208371000	---Con un contenido de carbono superior o igual a 0,12% en peso	5	5	5		A	A	A
7208379000	---Los demás	10	10	10		A	A	A
720838	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm:							
7208381000	---Con un contenido de carbono superior o igual a 0,12% en peso	5	5	5		A	A	A
7208389000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
720839	-- De espesor inferior a 3 mm:							
7208391000	---Con un contenido de carbono superior o igual a 0,12% en peso	5	5	5		A	A	A
	--- Los demás:							
7208399100	---- De espesor inferior o igual a 1,8 mm	5	5	5		A	A	A
7208399900	---- Los demás	10	10	10		A	A	A
72084010	- Sin enrollar, simplemente laminados en caliente, con motivos en relieve:							
	-- De espesor superior a 10 mm							
7208401010	---De espesor superior a 12,5 mm	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7208401090	---Los demas	10	10	10		A	A	A
7208402000	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	10	10	10		A	A	A
7208403000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	10	10	10		A	A	A
7208404000	-- De espesor inferior a 3 mm	10	10	10		A	A	A
	- Los demás, sin enrollar, simplemente laminados en caliente:							
720851	-- De espesor superior a 10 mm:							
7208511000	--- De espesor superior a 12,5 mm	5	5	5		A	A	A
7208512000	--- De espesor superior a 10 mm pero inferior o igual a 12,5 mm	10	10	10		A	A	A
72085200	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm:							
7208520010	---Con un contenido de carbono superior o igual a 0,6% en peso	5	5	5		A	A	A
7208520090	---Los demas	10	10	10		A	A	A
7208530000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	10	10	10		A	A	A
7208540000	-- De espesor inferior a 3 mm	10	10	10		A	A	A
7208900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
7209	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, laminados en frío, sin chapar ni revestir.							
	- Enrollados, simplemente laminados en frío:							
7209150000	-- De espesor superior o igual a 3 mm	10	10	10		A	A	A
7209160000	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	10	10	10		A	A	A
7209170000	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	10	10	10		A	A	A
720918	-- De espesor inferior a 0,5 mm:							
72091810	--- De espesor inferior a 0,5 mm pero superior o igual a 0,25 mm							
7209181010	---- Lámina negra producida según normas ASTM A623 y ASTM A623M ó JIS G3303	10	10	10		A	A	A
7209181090	---- Los demás	10	10	10		A	A	A
72091820	--- De espesor inferior a 0,25 mm							
	- Sin enrollar, simplemente laminados en frío:							
7209182010	---- Lámina negra producida según normas ASTM A623 y ASTM A623M ó JIS G3303	5	5	5		A	A	A
7209182090	---- Los demás	5	5	5		A	A	A
7209250000	-- De espesor superior o igual a 3 mm	10	10	10		A	A	A
7209260000	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	10	10	10		A	A	A
7209270000	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	10	10	10		A	A	A
7209280000	-- De espesor inferior a 0,5 mm	10	10	10		A	A	A
7209900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
7210	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura superior o igual a 600 mm, chapados o revestidos.							
	- Estañados:							
7210110000	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm	10	10	10		A	A	A
7210120000	-- De espesor inferior a 0,5 mm	10	10	10		A	A	A
7210200000	- Emplomados, incluidos los revestidos con una aleación de plomo y estaño	10	10	10		A	A	A
7210300000	- Cincados electrolíticamente	10	10	10		A	A	A
	- Cincados de otro modo:							
7210410000	-- Ondulados	15				B(5)	E	E
7210490000	-- Los demás	15				A	E	E
7210500000	- Revestidos de óxidos de cromo o de cromo y óxidos de cromo	10	10	10		A	A	A

Handwritten signatures and initials:



Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Revestidos de aluminio:							
7210610000	-- Revestidos de aleaciones de aluminio y cinc					E	E	E
7210690000	-- Los demás					E	E	E
721070	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico:							
7210701000	-- Revestidos previamente de aleaciones de aluminio-cinc		10			E	G50	E
7210709000	-- Los demás		10			E	G50	E
7210900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
7211	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, sin chapar ni revestir.							
	- Simplemente laminados en caliente:							
7211130000	-- Laminados en las cuatro caras o en acanaladuras cerradas, de anchura superior a 150 mm y espesor superior o igual a 4 mm, sin enrollar y sin motivos en relieve	10	10	10		A	A	A
7211140000	-- Los demás, de espesor superior o igual a 4,75 mm	10	10	10		A	A	A
721119	-- Los demás:							
7211191000	--- Con un contenido de carbono superior o igual a 0,6% en peso	5	5	5		A	A	A
7211199000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
	- Simplemente laminados en frío:							
7211230000	-- Con un contenido de carbono inferior al 0,25% en peso	10	10	10		A	A	A
7211290000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
7211900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
7212	Productos laminados planos de hierro o acero sin alear, de anchura inferior a 600 mm, chapados o revestidos.							
7212100000	- Estañados	10	10	10		A	A	A
7212200000	- Cincados electrolíticamente	10	10	10		A	A	A
7212300000	- Cincados de otro modo	10	10	10		C(10)	C(10)	C(10)
7212400000	- Pintados, barnizados o revestidos de plástico	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
7212500000	- Revestidos de otro modo	10	10	10		A	A	A
7212600000	- Chapados	10	10	10		A	A	A
7213	Alambrón de hierro o acero sin alear.							
7213100000	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado					E	E	E
7213200000	- Los demás, de acero de fácil mecanización	10	10	10		A	A	A
	- Los demás:							
72139100	-- De sección circular con diámetro inferior a 14 mm:							
7213910010	--- Con sumatoria de cromo, níquel, cobre y molibdeno inferior a 0.12% en total	10				A	E	E
7213910090	--- Los demás	10				A	E	E
72139900	-- Los demás:							
7213990010	---Con sumatoria de cromo, níquel, cobre y molibdeno inferior a 0,12% en total					E	E	E
7213990090	---Los demas					E	E	E
7214	Barras de hierro o acero sin alear, simplemente forjadas, laminadas o extru-didas, en caliente, así como las sometidas a torsión después del laminado.							
7214100000	- Forjadas	10	10	10		C(10)	C(10)	C(10)
7214200000	- Con muescas, cordones, surcos o relieves, producidos en el laminado o sometidas a torsión después del laminado					E	E	E
721430	- Las demás, de acero de fácil mecanización:							
7214301000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	10	10	10		C(10)	C(10)	C(10)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7214309000	-- Los demás	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
	- Las demás:							
72149100	-- De sección transversal rectangular:							
7214910010	---Con diametro inferior o igual a 100 mm					E	E	E
7214910090	---Los demas					E	E	E
721499	-- Las demás:							
7214991000	--- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm					E	E	E
7214999000	--- Los demás					E	E	E
7215	Las demás barras de hierro o acero sin alear.							
721510	- De acero de fácil mecanización, simplemente obtenidas o acabadas en frío:							
7215101000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	10	10	10		A	A	A
7215109000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
721550	- Las demás, simplemente obtenidas o acabadas en frío:							
7215501000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	10	10	10		A	A	A
7215509000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
72159000	- Las demás							
7215900010	--Con diametro inferior o igual a 100 mm	10	10	10		A	A	A
7215900090	--Los demas	5	5	5		A	A	A
7216	Perfiles de hierro o acero sin alear.							
7216100000	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm					E	E	E
	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura inferior a 80 mm:							
7216210000	-- Perfiles en L					E	E	E
7216220000	-- Perfiles en T	10	10	10		C(10)	C(10)	C(10)
	- Perfiles en U, en I o en H, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm:							
7216310000	-- Perfiles en U	10	10	10		C(10)	C(10)	C(10)
7216320000	-- Perfiles en I	10	10	10		A	A	C(10)
7216330000	-- Perfiles en H	10	10	10		A	A	C(10)
7216400000	- Perfiles en L o en T, simplemente laminados o extrudidos en caliente, de altura superior o igual a 80 mm	10	10	10		A	A	C(10)
7216500000	- Los demás perfiles, simplemente laminados o extrudidos en caliente					E	E	E
	- Perfiles simplemente obtenidos o acabados en frío:							
7216610000	-- Obtenidos a partir de productos laminados planos					E	E	E
7216690000	-- Los demás					E	E	E
	- Los demás:							
7216910000	-- Obtenidos o acabados en frío, a partir de productos laminados planos					E	E	E
7216990000	-- Los demás					E	E	E
7217	Alambre de hierro o acero sin alear.							
7217100000	- Sin revestir, incluso pulido					E	E	E
7217200000	- Cincado					E	E	E
7217300000	- Revestido de otro metal común					E	E	E
7217900000	- Los demás					E	E	E
7218	Acero inoxidable en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de acero inoxidable.							
7218100000	- Lingotes o demás formas primarias	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7218910000	-- De sección transversal rectangular	5	5	5		A	A	A
7218990000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
7219	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura superior o igual a 600 mm.							
	- Simplemente laminados en caliente, enrollados:							
7219110000	-- De espesor superior a 10 mm	5	5	5		A	A	A
7219120000	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	5	5	5		A	A	A
7219130000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5	5	5		A	A	A
7219140000	-- De espesor inferior a 3 mm	5	5	5		A	A	A
	- Simplemente laminados en caliente, sin enrollar:							
7219210000	-- De espesor superior a 10 mm	5	5	5		A	A	A
7219220000	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm pero inferior o igual a 10 mm	5	5	5		A	A	A
7219230000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5	5	5		A	A	A
7219240000	-- De espesor inferior a 3 mm	5	5	5		A	A	A
	- Simplemente laminados en frío:							
7219310000	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm	5	5	5		A	A	A
7219320000	-- De espesor superior o igual a 3 mm pero inferior a 4,75 mm	5	5	5		A	A	A
7219330000	-- De espesor superior a 1 mm pero inferior a 3 mm	5	5	5		A	A	A
7219340000	-- De espesor superior o igual a 0,5 mm pero inferior o igual a 1 mm	0	0	0		A	A	A
7219350000	-- De espesor inferior a 0,5 mm	0	0	0		A	A	A
7219900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
7220	Productos laminados planos de acero inoxidable, de anchura inferior a 600 mm.							
	- Simplemente laminados en caliente:							
7220110000	-- De espesor superior o igual a 4,75 mm	5	5	5		A	A	A
7220120000	-- De espesor inferior a 4,75 mm	10	10	10		A	A	A
7220200000	- Simplemente laminados en frío	0	0	0		A	A	A
7220900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
7221000000	Alambrón de acero inoxidable.	5	5	5		A	A	A
7222	Barras y perfiles, de acero inoxidable.							
	- Barras simplemente laminadas o extrudidas en caliente:							
722211	-- De sección circular:							
7222111000	--- Con diámetro inferior o igual a 65 mm	0	0	0		A	A	A
7222119000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
72221900	-- Las demás:							
7222190010	---Con diametro inferior o igual a 65 mm	0	0	0		A	A	A
7222190090	---las demas	5	5	5		A	A	A
722220	- Barras simplemente obtenidas o acabadas en frío:							
7222201000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 65 mm	0	0	0		A	A	A
7222209000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
722230	- Las demás barras:							
7222301000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 65 mm	10	10	10		A	A	A
7222309000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
7222400000	- Perfiles	5	5	5		A	A	A
7223000000	Alambre de acero inoxidable.	10	10	10		A	A	A
7224	Los demás aceros aleados en lingotes o demás formas primarias; productos intermedios de los demás aceros aleados.							
7224100000	- Lingotes o demás formas primarias	5	5	5		A	A	A

AN

9.59

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7224900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
7225	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura superior o igual a 600 mm							
	- De acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio):							
7225110000	-- De grano orientado	5	5	5		A	A	A
7225190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
7225200000	- De acero rápido	5	5	5		A	A	A
7225300000	- Los demás, simplemente laminados en caliente, enrollados	5	5	5		A	A	A
7225400000	- Los demás, simplemente laminados en caliente, sin enrollar	5	5	5		A	A	A
7225500000	- Los demás, simplemente laminados en frío	10	10	10		A	A	A
	- Los demás:							
7225910000	-- Cincados electrolíticamente	10	10	10		A	A	A
7225920000	-- Cincados de otro modo	10	10	10		A	A	A
7225990000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
7226	Productos laminados planos de los demás aceros aleados, de anchura inferior a 600 mm.							
	- De acero al silicio llamado «magnético» (acero magnético al silicio):							
7226110000	-- De grano orientado	5	5	5		A	A	A
7226190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
7226200000	- De acero rápido	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
7226910000	-- Simplemente laminados en caliente	5	5	5		A	A	A
7226920000	-- Simplemente laminados en frío	10	10	10		A	A	A
7226930000	-- Cincados electrolíticamente	10	10	10		A	A	A
7226940000	-- Cincados de otro modo	10	10	10		A	A	A
7226990000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
7227	Alambrón de los demás aceros aleados.							
7227100000	- De acero rápido	5	5	5		A	A	A
7227200000	- De acero silicomanganeso	5	5	5		A	A	A
7227900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
7228	Barras y perfiles, de los demás aceros aleados; barras huecas para perforación, de aceros aleados o sin alear.							
7228100000	- Barras de acero rápido	5	5	5		A	A	A
722820	- Barras de acero silicomanganeso:							
7228201000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	10	10	10		A	A	A
7228209000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
7228300000	- Las demás barras, simplemente laminadas o extrudidas en caliente	10	10	10		A	A	A
72284000	- Las demás barras, simplemente forjadas:							
7228400010	--Con diámetro inferior o igual a 100 mm	10	10	10		A	A	A
7228400090	--las demas	5	5	5		A	A	A
722850	- Las demás barras, simplemente obtenidas o acabadas en frío:							
7228501000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	10	10	10		A	A	A
7228509000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
722860	- Las demás barras:							
7228601000	-- De sección circular, de diámetro inferior o igual a 100 mm	10	10	10		A	A	A
7228609000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
7228700000	- Perfiles	5	5	5		A	A	A
7228800000	- Barras huecas para perforación	5	5	5		A	A	A
7229	Alambre de los demás aceros aleados.							
7229100000	- De acero rápido	5	5	5		A	A	A

AN *ES*

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7229200000	- De acero silicomanganeso	5	5	5		A	A	A
7229900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A

Q

PW

817

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
73	MANUFACTURAS DE FUNDICIÓN, HIERRO O ACERO							
7301	Tablestacas de hierro o acero, incluso perforadas o hechas con elementos ensamblados; perfiles de hierro o acero obtenidos por soldadura.							
7301100000	- Tablestacas	10	10	10		A	A	A
7301200000	- Perfiles	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
7302	Elementos para vías férreas, de fundición, hierro o acero: carriles (rieles), contracarriles (contrarrieles) y cremalleras, agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías, traviesas (durmientes), bridas, cojinetes, cuñas, placas de asiento, placas de unión, placas y tirantes de separación y demás piezas concebidas especialmente para la colocación, unión o fijación de carriles (rieles).							
7302100000	- Carriles (rieles)	10	10	10		A	A	A
7302300000	- Agujas, puntas de corazón, varillas para mando de agujas y otros elementos para cruce o cambio de vías	10	10	10		A	A	A
7302400000	- Bridas y placas de asiento	10	10	10		A	A	A
7302900000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
7303000000	Tubos y perfiles huecos, de fundición.	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
7304	Tubos y perfiles huecos, sin soldadura (sin costura), de hierro o acero.							
7304100000	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	15	15	15		A	A	A
	- Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing») y tubos de perforación, de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas:							
7304210000	-- Tubos de perforación	15	15	15		A	A	A
7304290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás, de sección circular, de hierro o acero sin alear:							
7304310000	-- Estirados o laminados en frío	5	5	5		A	A	A
7304390000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás, de sección circular, de acero inoxidable:							
7304410000	-- Estirados o laminados en frío	5	5	5		A	A	A
7304490000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Los demás, de sección circular, de los demás aceros aleados:							
7304510000	-- Estirados o laminados en frío	15	15	15		A	A	A
7304590000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7304900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
7305	Los demás tubos (por ejemplo: soldados o remachados) de sección circular con diámetro exterior superior a 406,4 mm, de hierro o acero.							
	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos:							
7305110000	-- Soldados longitudinalmente con arco sumergido	15	15	15		A	A	A
7305120000	-- Los demás, soldados longitudinalmente	15	15	15		A	A	A
7305190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7305200000	- Tubos de entubación («casing») de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	15	15	15		A	A	A
	- Los demás, soldados:							
7305310000	-- Soldados longitudinalmente	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
7305390000	-- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)

Handwritten signatures and initials.

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7305900000	- Los demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
7306	Los demás tubos y perfiles huecos (por ejemplo: soldados, remachados, grapados o con los bordes simplemente aproximados), de hierro o acero.							
7306100000	- Tubos de los tipos utilizados en oleoductos o gasoductos	15	15	15		A	A	A
7306200000	- Tubos de entubación («casing») o de producción («tubing»), de los tipos utilizados para la extracción de petróleo o gas	15	15	15		A	A	A
730630	- Los demás, soldados, de sección circular, de hierro o acero sin alear:							
7306301000	-- Con un contenido de carbono, en peso, superior o igual a 0,6%					E	E	E
	-- Los demás:							
7306309100	--- Tubos de acero de diámetro externo hasta 16 mm, de doble pared					E	E	E
7306309200	--- Tubos de acero de diámetro inferior o igual a 10 mm, de pared sencilla					E	E	E
7306309900	--- Los demás					E	E	E
7306400000	- Los demás, soldados, de sección circular, de acero inoxidable	5	5	5		A	A	A
7306500000	- Los demás, soldados, de sección circular, de los demás aceros aleados	5	5	5		A	A	A
7306600000	- Los demás, soldados, excepto los de sección circular					E	E	E
7306900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
7307	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos), de fundición, hierro o acero.							
	- Moldeados:							
7307110000	-- De fundición no maleable	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
7307190000	-- Los demás	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás, de acero inoxidable:							
7307210000	-- Bridas	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
7307220000	-- Codos, curvas y manguitos, roscados					E	E	E
7307230000	-- Accesorios para soldar a tope					E	E	E
7307290000	-- Los demás	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás:							
7307910000	-- Bridas	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
7307920000	-- Codos, curvas y manguitos, roscados					E	E	E
7307930000	-- Accesorios para soldar a tope					E	E	E
7307990000	-- Los demás	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
7308	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, compuertas de esclusas, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techum-bre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, cortinas de cierre, barandillas), de fundición, hierro o acero, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de fundición, hierro o acero, preparados para la construcción							
7308100000	- Puentes y sus partes	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
7308200000	- Torres y castilletes	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
7308300000	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales					E	E	E
7308400000	- Material de andamiaje, encofrado, apeo o apuntalamiento					E	E	E
730890	- Los demás:							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7308901000	-- Chapas, barras, perfiles, tubos y similares, preparados para la construcción	15		15		A	E	A
7308909000	-- Los demás	15		15		A	E	A
7309000000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	15		15		A	E	A
7310	Depósitos, barriles, tambores, bidones, latas o botes, cajas y recipientes similares, para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de fundición, hierro o acero, de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.							
7310100000	- De capacidad superior o igual a 50 l					E	E	E
	- De capacidad inferior a 50 l:							
7310210000	-- Latas o botes para ser cerrados por soldadura o rebordeado	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
73102900	-- Los demás:							
7310290010	--- Recipientes de doble fondo Para el transporte y envasado del semen utilizado en inseminación artificial	5	5	5		A	A	A
7310290090	--- Los demás	15	15	15		B(5)	A	B(5)
7311	Recipientes para gas comprimido o licuado, de fundición, hierro o acero.							
73110010	- Sin soldadura							
7311001010	-- De fabricación para funcionamiento exclusivo con gas natural	5	5	5		A	A	A
7311001090	-- Los Demás	5	5	5		A	A	A
7311009000	- Los Demás	15	15	15		A	A	A
7312	Cables, trenzas, eslingas y artículos similares, de hierro o acero, sin aislar para electricidad.							
731210	- Cables:							
7312101000	-- Para armadura de neumáticos	5	5	5		A	A	A
7312109000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7312900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
7313	Alambre de púas, de hierro o acero; alambre (simple o doble) y tiras, torcidos, incluso con púas, de hierro o acero, de los tipos utilizados para cercar.							
7313001000	- Alambre de púas					E	E	E
7313009000	- Los demás					E	E	E
7314	Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de hierro o acero; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de hierro o acero.							
	- Telas metálicas tejidas:							
7314120000	-- Telas metálicas continuas o sin fin, de acero inoxidable, para máquinas	10	10	10		A	A	A
7314130000	-- Las demás telas metálicas continuas o sin fin, para máquinas	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
7314140000	-- Las demás telas metálicas tejidas, de acero inoxidable	10	10	10		A	A	A
7314190000	-- Las demás					E	E	E
7314200000	- Redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce, de alambre cuya mayor dimensión de la sección transversal sea superior o igual a 3 mm y con malla de superficie superior o igual a 100 cm ²					E	E	E
	- Las demás redes y rejillas, soldadas en los puntos de cruce:							

BN

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7314310000	-- Cincadas					E	E	E
7314390000	-- Las demás					E	E	E
	- Las demás telas metálicas, redes y rejillas:					E	E	E
7314410000	-- Cincadas					E	E	E
7314420000	-- Revestidas de plástico					E	E	E
7314490000	-- Las demás					E	E	E
7314500000	- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
7315	Cadenas y sus partes, de fundición, hierro o acero.							
	- Cadenas de eslabones articulados y sus partes:							
7315110000	-- Cadenas de rodillos	15	15	15		A	A	A
7315120000	-- Las demás cadenas	15	15	15		A	A	A
7315190000	-- Partes	15	15	15		A	A	A
7315200000	- Cadenas antideslizantes	15	15	15		A	A	A
	- Las demás cadenas:							
7315810000	-- Cadenas de eslabones con concreto (travesaño)	15	15	15		A	A	A
7315820000	-- Las demás cadenas, de eslabones soldados	15	15	15		A	A	A
7315890000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
7315900000	- Las demás partes	15	15	15		A	A	A
7316000000	Anclas, rezones y sus partes, de fundición, hierro o acero.	15	15	15		A	A	A
7317000000	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas, onduladas o biseladas, y artículos similares, de fundición, hierro o acero, incluso con cabeza de otras materias, excepto de cabeza de cobre.		15	15		E	A	A
7318	Tornillos, pernos, tuercas, tirafondos, escarpias roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas (incluidas las arandelas de muelle [resorte]) y artículos similares, de fundición, hierro o acero.							
	- Artículos roscados:							
7318110000	-- Tirafondos					E	E	E
7318120000	-- Los demás tornillos para madera	15	15	15		A	A	A
7318130000	-- Escarpias y armellas, roscadas					E	E	E
7318140000	-- Tornillos taladradores	15		15		B(5)	E	B(5)
731815	-- Los demás tornillos y pernos, incluso con sus tuercas y arandelas:							
7318151000	--- Pernos de anclaje expandibles, para concreto	15	15	15		A	A	A
7318159000	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
7318160000	-- Tuercas	15	15	15		A	A	A
7318190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Artículos sin rosca:							
7318210000	-- Arandelas de muelle (resorte) y las demás de seguridad	15	15	15		A	A	A
7318220000	-- Las demás arandelas	15	15	15		A	A	A
7318230000	-- Remaches	15	15	15		A	A	A
7318240000	-- Pasadores, clavijas y chavetas	15	15	15		A	A	A
7318290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7319	Agujas de coser, de tejer, pasacintas, agujas de ganchillo (croché), punzones para bordar y artículos similares, de uso manual, de hierro o acero; alfileres de gancho (imperdibles) y demás alfileres de hierro o acero, no expresados ni comprendidos en otra parte.							
7319100000	- Agujas de coser, zurcir o bordar	5	5	5		A	A	A
7319200000	- Alfileres de gancho (imperdibles)	20	20	20		A	A	A

BW

889

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7319300000	- Los demás alfileres	20	20	20		A	A	A
7319900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
7320	Muelles (resortes), ballestas y sus hojas, de hierro o acero.							
7320100000	- Ballestas y sus hojas	15	15	15		B(5)	A	B(5)
732020	- Muelles (resortes) helicoidales:							
7320201000	-- Para sistemas de suspensión de vehículos		15			E	A	E
7320209000	-- Los demás		15			E	C(10)	E
7320900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
7321	Estufas, calderas con hogar, cocinas (incluidas las que puedan utilizarse accesoriamente para calefacción central), barbacoas (parrillas), braseros, hornillos de gas, calentaplatos y aparatos no eléctricos similares, de uso doméstico, y sus partes, de fundición, hierro o acero.							
	- Aparatos de cocción y calentaplatos:							
732111	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles:							
73211110	--- Cocinas:							
7321111010	---- Empotrables	20		20		A	E	A
7321111020	---- De sobreponer	20		20		A	E	A
7321111090	---- Las demás	20		20		A	E	A
7321119000	--- Los demás	20		20		A	E	A
7321120000	-- De combustibles líquidos	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
7321130000	-- De combustibles sólidos	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
	- Los demás aparatos:							
7321810000	-- De combustibles gaseosos, o de gas y otros combustibles	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
7321820000	-- De combustibles líquidos	20	20	20		A	A	A
7321830000	-- De combustibles sólidos	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
73219000	- Partes:							
7321900010	-- Quemadores de calentadores de paso a gas			0		E	E	A
7321900090	-- Los demás			20		E	E	A
7322	Radiadores para calefacción central, de calentamiento no eléctrico, y sus partes, de fundición, hierro o acero; generadores y distribuidores de aire caliente (incluidos los distribuidores que puedan funcionar también como distribuidores de aire fresco o acondicionado), de calentamiento no eléctrico, que lleven un ventilador o un soplador con motor, y sus partes, de fundición, hierro o acero.							
	- Radiadores y sus partes:							
7322110000	-- De fundición	15	15	15		A	A	A
7322190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7322900000	- Los demás	15	15	15		A	A	A
7323	Artículos de uso doméstico y sus partes, de fundición, hierro o acero; lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de hierro o acero.							
7323100000	- Lana de hierro o acero; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos					E	E	E
	- Los demás:							
7323910000	-- De fundición, sin esmaltar	20	20	20	15	B(5)	G75	B(5)
7323920000	-- De fundición, esmaltados					E	E	E
7323930000	-- De acero inoxidable		20			E	G75	E

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7323940000	-- De hierro o acero, esmaltados					E	E	E
7323990000	-- Los demás					E	E	E
7324	Artículos de higiene o tocador, y sus partes, de fundición, hierro o acero.							
7324100000	- Fregaderos (piletas de lavar) y lavabos, de acero inoxidable	15	15	15		B(5)	G75	B(5)
	- Bañeras:							
7324210000	-- De fundición, incluso esmaltadas	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
7324290000	-- Las demás	15	15	15		C(10)	C(10)	C(10)
7324900000	- Los demás, incluidas las partes	15	15	15		A	G75	A
7325	Las demás manufacturas moldeadas de fundición, hierro o acero.							
7325100000	- De fundición no maleable					E	E	E
	- Las demás:							
7325910000	-- Bolas y artículos similares para molinos	15	15	15		A	A	A
7325990000	-- Las demás	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
7326	Las demás manufacturas de hierro o acero.							
	- Forjadas o estampadas pero sin trabajar de otro modo:							
7326110000	-- Bolas y artículos similares para molinos	15	15	15		A	A	A
7326190000	-- Las demás	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
7326200000	- Manufacturas de alambre de hierro o acero	15	15	15	10	C(10)	C(10)	C(10)
73269000	- Las demás:							
7326900010	--barras de seccion variable	5	5	5		A	A	A
7326900090	--ias demas	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
74	COBRE Y SUS MANUFACTURAS							
7401	Matas de cobre; cobre de cementación (cobre precipitado).							
7401100000	- Matas de cobre	5	5	5		A	A	A
7401200000	- Cobre de cementación (cobre precipitado)	5	5	5		A	A	A
7402	Cobre sin refinar; ánodos de cobre para refinado electrolítico.							
7402001000	- Cobre «blister» sin refinar	5	5	5		A	A	A
7402002000	- Los demás sin refinar	5	5	5		A	A	A
7402003000	- Anodos de cobre para refinado electrolítico	5	5	5		A	A	A
7403	Cobre refinado y aleaciones de cobre, en bruto.							
	- Cobre refinado:							
7403110000	-- Cátodos y secciones de cátodos	5	5	5		A	A	A
7403120000	-- Barras para alambón («wire-bars»)	5	5	5		A	A	A
7403130000	-- Tochos	5	5	5		A	A	A
7403190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Aleaciones de cobre:							
7403210000	-- A base de cobre-cinc (latón)	5	5	5		A	A	A
7403220000	-- A base de cobre-estaño (bronce)	5	5	5		A	A	A
7403230000	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	5	5	5		A	A	A
7403290000	-- Las demás aleaciones de cobre (excepto las aleaciones madre de la partida 74.05)	5	5	5		A	A	A
7404000000	Desperdicios y desechos, de cobre.	0	0	0		A	A	A
7405000000	Aleaciones madre de cobre.	5	5	5		A	A	A
7406	Polvo y escamillas, de cobre.							
7406100000	- Polvo de estructura no laminar	5	5	5		A	A	A
7406200000	- Polvo de estructura laminar; escamillas	5	5	5		A	A	A
7407	Barras y perfiles, de cobre.							
7407100000	- De cobre refinado	10	10	10		A	A	A
	- De aleaciones de cobre:							
7407210000	-- A base de cobre-cinc (latón)	10	10	10		A	A	A
7407220000	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	10	10	10		A	A	A
7407290000	-- Los demás	10	10	10		A	A	A
7408	Alambre de cobre.							
	- De cobre refinado:							
7408110000	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 6 mm	5	5	5		A	A	A
7408190000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- De aleaciones de cobre:							
7408210000	-- A base de cobre-cinc (latón)	15	15	15		A	A	A
7408220000	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	15	15	15		A	A	A
7408290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7409	Chapas y tiras, de cobre, de espesor superior a 0,15 mm.							
	- De cobre refinado:							
7409110000	-- Enrolladas	10	10	10		A	A	A
7409190000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
	- De aleaciones a base de cobre-cinc (latón):							
7409210000	-- Enrolladas	10	10	10		A	A	A
7409290000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
	- De aleaciones a base de cobre-estaño (bronce):							

DW

EF

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7409310000	-- Enrolladas	10	10	10		A	A	A
7409390000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
7409400000	- De aleaciones a base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	10	10	10		A	A	A
7409900000	- De las demás aleaciones de cobre	10	10	10		A	A	A
7410	Hojas y tiras, delgadas, de cobre (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,15 mm (sin incluir el soporte).							
	- Sin soporte:							
7410110000	-- De cobre refinado	10	10	10		A	A	A
7410120000	-- De aleaciones de cobre	10	10	10		A	A	A
	- Con soporte:							
7410210000	-- De cobre refinado	10	10	10		A	A	A
7410220000	-- De aleaciones de cobre	10	10	10		A	A	A
7411	Tubos de cobre.							
7411100000	- De cobre refinado	15	15	15		A	A	A
	- De aleaciones de cobre:							
7411210000	-- A base de cobre-cinc (latón)	15	15	15		A	A	A
7411220000	-- A base de cobre-níquel (cuproníquel) o de cobre-níquel-cinc (alpaca)	15	15	15		A	A	A
7411290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7412	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes (racores), codos, manguitos) de cobre.							
7412100000	- De cobre refinado	15	15	15		A	A	A
7412200000	- De aleaciones de cobre	15	15	15		A	A	A
7413000000	Cables, trenzas y artículos similares, de cobre, sin aislar para electricidad.	15	15	15		A	A	A
7414	Telas metálicas (incluidas las continuas o sin fin), redes y rejillas, de alambre de cobre; chapas y tiras, extendidas (desplegadas), de cobre.							
7414200000	- Telas metálicas	5	5	5		A	A	A
7414900000	- Las demás	15	15	15		A	A	A
7415	Puntas, clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares, de cobre, o con espiga de hierro o acero y cabeza de cobre; tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas y arandelas (incluidas las arandelas de muelle [resorte]) y artículos similares, de cobre.							
7415100000	- Puntas y clavos, chinchetas (chinches), grapas apuntadas y artículos similares	15	15	15		A	A	A
	- Los demás artículos sin rosca:							
7415210000	-- Arandelas (incluidas las arandelas de muelle [resorte])	15	15	15		A	A	A
7415290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Los demás artículos roscados:							
7415330000	-- Tornillos; pernos y tuercas	15	15	15		A	A	A
7415390000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7416000000	Muelles (resortes) de cobre.	5	5	5		A	A	A
7417000000	Aparatos no eléctricos de cocción o de calefacción, de uso doméstico, y sus partes, de cobre.	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)

AV

815

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7418	Artículos de uso doméstico, higiene o tocador, y sus partes, de cobre; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de cobre.							
	- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos:							
7418110000	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7418190000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
7418200000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7419	Las demás manufacturas de cobre.							
7419100000	- Cadenas y sus partes	15	15	15		A	A	A
	- Las demás:							
7419910000	-- Coladas, moldeadas, estampadas o forjadas, pero sin trabajar de otro modo	15	15	15		A	A	A
7419990000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
75	NIQUEL Y SUS MANUFACTURAS							
7501	Matas de níquel, «sinters» de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel.							
7501100000	- Matas De níquel	5	5	5		A	A	A
7501200000	- «Sinters» de óxidos de níquel y demás productos intermedios de la metalurgia del níquel	5	5	5		A	A	A
7502	Níquel en bruto.							
7502100000	- Níquel sin alear	5	5	5		A	A	A
7502200000	- Aleaciones de níquel	5	5	5		A	A	A
7503000000	Desperdicios y desechos, de níquel.	5	5	5		A	A	A
7504000000	Polvos y escamillas, de níquel.	5	5	5		A	A	A
7505	Barras, perfiles y alambre, de níquel.							
	- Barras y perfiles:							
7505110000	-- De níquel sin alear	5	5	5		A	A	A
7505120000	-- De aleaciones de níquel	5	5	5		A	A	A
	- Alambre:							
7505210000	-- De níquel sin alear	5	5	5		A	A	A
7505220000	-- De aleaciones de níquel	5	5	5		A	A	A
7506	Chapas, hojas y tiras, de níquel.							
7506100000	- De níquel sin alear	5	5	5		A	A	A
7506200000	- De aleaciones de níquel	5	5	5		A	A	A
7507	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos), de níquel.							
	- Tubos:							
7507110000	-- De níquel sin alear	5	5	5		A	A	A
7507120000	-- De aleaciones de níquel	5	5	5		A	A	A
7507200000	- Accesorios de tubería	5	5	5		A	A	A
7508	Las demás manufacturas de níquel.							
7508100000	- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de níquel	5	5	5		A	A	A
750890	- Las demás:							
7508901000	-- Anodos para niquelar, incluso los obtenidos por electrólisis	5	5	5		A	A	A
7508909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A

819

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
76	ALUMINIO Y SUS MANUFACTURAS							
7601	Aluminio en bruto.							
7601100000	- Aluminio sin alear	5	5	5		A	A	A
7601200000	- Aleaciones de aluminio	5	5	5		A	A	A
7602000000	Desperdicios y desechos, de aluminio.	5	5	5		A	A	A
7603	Polvo y escamillas, de aluminio.							
7603100000	- Polvo de estructura no laminar	5	5	5		A	A	A
7603200000	- Polvo de estructura laminar; escamillas	5	5	5		A	A	A
7604	Barras y perfiles, de aluminio.							
760410	- De aluminio sin alear:							
7604101000	-- Barras	10	10	10		A	A	A
7604102000	-- Perfiles, incluso huecos	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- De aleaciones de aluminio:							
7604210000	-- Perfiles huecos					E	E	E
760429	-- Los demás:							
7604291000	--- Barras	10	10	10		A	A	A
7604292000	--- Los demás perfiles					E	E	E
7605	Alambre de aluminio.							
	- De aluminio sin alear:							
7605110000	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	10	10	10		A	A	A
7605190000	-- Los demás	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
	- De aleaciones de aluminio:							
7605210000	-- Con la mayor dimensión de la sección transversal superior a 7 mm	10	10	10		A	A	A
7605290000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
7606	Chapas y tiras, de aluminio, de espesor superior a 0,2 mm.							
	- Cuadradas o rectangulares:							
7606110000	-- De aluminio sin alear	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
760612	-- De aleaciones de aluminio:							
7606122000	--- Con un contenido de magnesio superior o igual a 0,5% en peso (duraluminio)	10	10	10		A	A	A
7606129000	--- Los demás	10	10	10		B(5)	B(5)	B(5)
	- Las demás:							
7606910000	-- De aluminio sin alear	10	10	10		A	A	A
760692	-- De aleaciones de aluminio:							
7606922000	--- Discos para la fabricación de envases tubulares	10	10	10		A	A	A
7606923000	--- Con un contenido de magnesio superior o igual a 0,5% en peso (duraluminio)	10	10	10		A	A	A
7606929000	--- Los demás	10	10	10		A	A	A
7607	Hojas y tiras, delgadas, de aluminio (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte).							
	- Sin soporte:							
7607110000	-- Simplemente laminadas	10	10	10		A	A	A
7607190000	-- Las demás		10			E	A	E
7607200000	- Con soporte		15			E	A	E
7608	Tubos de aluminio.							
76081000	- De aluminio sin alear:							
7608100010	-- Con diámetro exterior inferior o igual a 9,52 mm y espesor de pared inferior a 0,9 mm	0	0	0		A	A	A
7608100090	-- Los demás	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7608200000	- De aleaciones de aluminio	15	15	15		A	A	A
7609000000	Accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos) de aluminio.	15	15	15		A	A	A
7610	Construcciones y sus partes (por ejemplo: puentes y sus partes, torres, castilletes, pilares, columnas, armazones para techumbre, techados, puertas y ventanas y sus marcos, contramarcos y umbrales, barandillas), de aluminio, excepto las construcciones prefabricadas de la partida 94.06; chapas, barras, perfiles, tubos y similares, de aluminio, preparados para la construcción.							
7610100000	- Puertas, ventanas, y sus marcos, contramarcos y umbrales	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
7610900000	- Los demás					E	E	E
7611000000	Depósitos, cisternas, cubas y recipientes similares para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de aluminio, de capacidad superior a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.	15	15	15		A	A	A
7612	Depósitos, barriles, tambores, bidones, botes, cajas y recipientes similares, de aluminio (incluidos los envases tubulares rígidos o flexibles), para cualquier materia (excepto gas comprimido o licuado), de capacidad inferior o igual a 300 l, sin dispositivos mecánicos ni térmicos, incluso con revestimiento interior o calorífugo.							
7612100000	- Envases tubulares flexibles	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
761290	- Los demás:							
7612901000	-- Envases para el transporte de leche	15	15	15		A	A	A
7612903000	-- Envases criógenos		5			E	C(10)	E
7612904000	-- Barriles, tambores y bidones		15			E	C(10)	E
7612909000	-- Los demás		15			E	C(10)	E
7613000000	Recipientes para gas comprimido o licuado, de aluminio.	15	15	15		A	A	A
7614	Cables, trenzas y similares, de aluminio, sin aislar para electricidad.							
7614100000	- Con alma de acero	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
7614900000	- Los demás	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
7615	Artículos de uso doméstico, higiene o tocador y sus partes, de aluminio; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos, de aluminio.							
	- Artículos de uso doméstico y sus partes; esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos:							
7615110000	-- Esponjas, estropajos, guantes y artículos similares para fregar, lustrar o usos análogos	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
761519	-- Los demás:							
	--- Artículos de uso doméstico:							
7615191100	---- Ollas de presión	20	20	20		B(5)	A	B(5)
7615191900	---- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
7615192000	--- Partes de artículos de uso doméstico	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
7615200000	- Artículos de higiene o tocador, y sus partes	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
7616	Las demás manufacturas de aluminio.							

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
7616100000	- Puntas, clavos, grapas apuntadas, tornillos, pernos, tuercas, escarpas roscadas, remaches, pasadores, clavijas, chavetas, arandelas y artículos similares	15	15	15		A	A	A
	- Las demás:							
7616910000	-- Telas metálicas, redes y rejillas, de alambre de aluminio	15	15	15		A	A	A
761699	-- Las demás:							
7616991000	--- Chapas y tiras, extendidas (desplegadas)		15			E	C(10)	E
7616999000	--- Las demás		15			E	C(10)	E
	--- Únicamente escaleras de Aluminio	15	15			B(5)	C(10)	E

De

AW

ES

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
78	PLOMO Y SUS MANUFACTURAS							
7801	Plomo en bruto							
7801100000	- Plomo refinado	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
7801910000	-- Con antimonio como el otro elemento predominante en peso	5	5	5		A	A	A
7801990000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
7802000000	Desperdicios y desechos, de plomo.	5	5	5		A	A	A
7803000000	Barras, perfiles y alambre, de plomo.	10	10	10		A	A	A
7804	Chapas, hojas y tiras, de plomo; polvo y escamillas, de plomo.							
	- Chapas, hojas y tiras:							
7804110000	-- Hojas y tiras, de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte)	10	10	10		A	A	A
7804190000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
7804200000	- Polvo y escamillas	5	5	5		A	A	A
7805000000	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos), de plomo.	15	15	15		A	A	A
7806	Las demás manufacturas de plomo.							
7806001000	- Envases blindados para materias radiactivas	5	5	5		A	A	A
7806009000	- Las demás	10	10	10		A	A	A

212

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
79	CINC Y SUS MANUFACTURAS							
7901	Cinc en bruto.							
	- Cinc sin alear:							
7901110000	-- Con un contenido de cinc superior o igual al 99,99% en peso	5	5	5		A	A	A
7901120000	-- Con un contenido de cinc inferior al 99,99% en peso	5	5	5		A	A	A
7901200000	- Aleaciones de cinc	5	5	5		A	A	A
7902000000	Desperdicios y desechos, de cinc.							
7903	Polvo y escamillas, de cinc.							
7903100000	- Polvo de condensación	5	5	5		A	A	A
7903900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
7904	Barras, perfiles y alambre, de cinc.							
7904000010	- Alambre	0	0	0		A	A	A
7904000090	- Los demás	5	5	5		A	A	A
7905000000	Chapas, hojas y tiras, de cinc.							
7906000000	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos), de cinc.	5	5	5		A	A	A
7907	Las demás manufacturas de cinc.							
7907001000	- Canales, caballetes para tejados, claraboyas y otras manufacturas para la construcción	5	5	5		A	A	A
7907009000	- Las demás	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
80	ESTAÑO Y SUS MANUFACTURAS							
8001	Estaño en bruto.							
8001100000	- Estaño sin alear	5	5	5		A	A	A
8001200000	- Aleaciones de estaño	5	5	5		A	A	A
8002000000	Desperdicios y desechos, de estaño.	5	5	5		A	A	A
8003	Barras, perfiles y alambre, de estaño.							
8003001000	- Barras y alambres de estaño aleado, para soldadura	15	15	15		A	A	A
8003009000	- Los demás	10	10	10		A	A	A
8004000000	Chapas, hojas y tiras, de estaño, de espesor superior a 0,2 mm.	5	5	5		A	A	A
8005000000	Hojas y tiras, delgadas, de estaño (incluso impresas o fijadas sobre papel, cartón, plástico o soportes similares), de espesor inferior o igual a 0,2 mm (sin incluir el soporte); polvo y escamillas, de estaño.	5	5	5		A	A	A
8006000000	Tubos y accesorios de tubería (por ejemplo: empalmes [racores], codos, manguitos), de estaño.	5	5	5		A	A	A
8007000000	Las demás manufacturas de estaño.	15	15	15		A	A	A

219

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
81	LOS DEMAS METALES COMUNES; CERMET; MANUFACTURAS DE ESTAS MATERIAS							
8101	Volframio (tungsteno) y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.							
8101100000	- Polvo	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
8101940000	-- Volframio (tungsteno) en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	5	5	5		A	A	A
8101950000	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	5	5	5		A	A	A
8101960000	-- Alambre	5	5	5		A	A	A
8101970000	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8101990000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
8102	Molibdeno y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.							
8102100000	- Polvo	5	5	5		A	A	A
	- Los demás:							
8102940000	-- Molibdeno en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado	5	5	5		A	A	A
8102950000	-- Barras, excepto las simplemente obtenidas por sinterizado, perfiles, chapas, hojas y tiras	5	5	5		A	A	A
8102960000	-- Alambre	5	5	5		A	A	A
8102970000	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8102990000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
8103	Tantalio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.							
8103200000	- Tantalio en bruto, incluidas las barras simplemente obtenidas por sinterizado; polvo	5	5	5		A	A	A
8103300000	- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8103900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
8104	Magnesio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.							
	- Magnesio en bruto:							
8104110000	-- Con un contenido de magnesio superior o igual al 99,8% en peso	5	5	5		A	A	A
8104190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
8104200000	- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8104300000	- Torneaduras y gránulos calibrados; polvo	5	5	5		A	A	A
8104900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
8105	Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.							
8105200000	- Matas de cobalto y demás productos intermedios de la metalurgia del cobalto; cobalto en bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8105300000	- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8105900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
8106	Bismuto y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.							
	- Bismuto en bruto; desperdicios y desechos; polvo:							
8106001100	-- En bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8106001200	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8106009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
8107	Cadmio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.							
8107200000	- Cadmio en bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8107300000	- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8107900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
8108	Titanio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.							
8108200000	- Titanio en bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8108300000	- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8108900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
8109	Circonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.							
8109200000	- Circonio en bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8109300000	- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8109900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
8110	Antimonio y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.							
8110100000	- Antimonio en bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8110200000	- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8110900000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
8111	Manganeso y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.							
	- Manganeso en bruto; desperdicios y desechos; polvo:							
8111001100	-- Manganeso en bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8111001200	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8111009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
8112	Berilio, cromo, germanio, vanadio, galio, hafnio (celtío), indio, niobio (colombio), renio y talio, así como las manufacturas de estos metales, incluidos los desperdicios y desechos.							
	- Berilio:							
8112120000	-- En bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8112130000	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8112190000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Cromo:							
8112210000	-- En bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8112220000	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8112290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
811230	- Germanio:							
8112301000	-- En bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8112302000	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8112309000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
811240	- Vanadio:							
8112401000	-- En bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8112402000	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8112409000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Talio:							
8112510000	-- En bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8112520000	-- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8112590000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A

Handwritten mark

Handwritten mark

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Los demás:							
811292	-- En bruto; desperdicios y desechos; polvo:							
8112921000	--- En bruto; polvo	5	5	5		A	A	A
8112922000	--- Desperdicios y desechos	5	5	5		A	A	A
8112990000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
8113000000	Cermet y sus manufacturas, incluidos los desperdicios y desechos.	5	5	5		A	A	A

RW

EIS

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
82	HERRAMIENTAS Y UTILES, ARTICULOS DE CUCHILLERIA Y CUBIERTOS DE MESA, DE METAL COMUN; PARTES DE ESTOS ARTICULOS, DE METAL COMUN							
8201	Layas, palas, azadas, picos, binaderas, horcas de labranza, rastrillos y raederas; hachas, hocinos y herramientas similares con filo; tijeras de podar de cualquier tipo; hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja, cizallas para setos, cuñas y demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales.							
8201100000	- Layas y palas	15	15	15		A	C(10)	A
8201200000	- Horcas de labranza	15	15	15		A	A	A
8201300000	- Azadas, picos, binaderas, rastrillos y raederas	15	15	15		A	C(10)	A
820140	- Hachas, hocinos y herramientas similares con filo:							
8201401000	-- Machetes	15	15	15		A	A	A
8201409000	-- Las demás	15	15	15		A	C(10)	A
8201500000	- Tijeras de podar (incluidas las de trinchar aves) para usar con una sola mano	15	15	15		A	A	A
820160	- Cizallas para setos, tijeras de podar y herramientas similares, para usar con las dos manos:							
8201601000	-- Tijeras de podar	15	15	15		A	A	A
8201609000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
820190	- Las demás herramientas de mano, agrícolas, hortícolas o forestales:							
8201901000	-- Hoces y guadañas, cuchillos para heno o para paja	15	15	15		A	A	A
8201909000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
8202	Sierras de mano; hojas de sierra de cualquier clase (incluidas las fresas sierra y las hojas sin dentar).							
820210	- Sierras de mano:							
8202101000	-- Serruchos	15	15	15		A	A	A
8202109000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
8202200000	- Hojas de sierra de cinta	15	15	15		A	A	A
8202310000	- Hojas de sierra circulares (incluidas las fresas sierra):							
8202310000	-- Con parte operante de acero	5	5	5		A	A	A
8202390000	-- Las demás, incluidas las partes	5	5	5		A	A	A
8202400000	- Cadenas cortantes	5	5	5		A	A	A
8202910000	- Las demás hojas de sierra:							
8202910000	-- Hojas de sierra rectas para trabajar metal	15	15	15		A	C(10)	A
8202990000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
8203	Limas, escofinas, alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas, cizallas para metales, cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares, de mano.							
8203100000	- Limas, escofinas y herramientas similares	15	15	15		A	C(10)	A
8203200000	- Alicates (incluso cortantes), tenazas, pinzas y herramientas similares	15	15	15		A	A	A
8203300000	- Cizallas para metales y herramientas similares	15	15	15		A	A	A
8203400000	- Cortatubos, cortapernos, sacabocados y herramientas similares	5	5	5		A	A	A
8204	Llaves de ajuste de mano (incluidas las llaves dinamométricas); cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango.							
8204110000	- Llaves de ajuste de mano:							
8204110000	-- De boca fija	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8204120000	-- De boca variable	15	15	15		A	A	A
8204200000	- Cubos de ajuste intercambiables, incluso con mango	15	15	15		A	A	A
8205	Herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio) no expresadas ni comprendidas en otra parte; lámparas de soldar y similares; tornillos de banco, prensas de carpintero y similares, excepto los que sean accesorios o partes de máquinas herramienta; yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor.							
8205100000	- Herramientas de taladrar o roscar (incluidas las terrajas)	5	5	5		A	A	A
8205200000	- Martillos y mazas	15	15	15		A	A	A
8205300000	- Cepillos, formones, gubias y herramientas cortantes similares para trabajar madera	15	15	15		A	A	A
820540	- Destornilladores:							
8205401000	-- Para tornillos de ranura recta	15	15	15		A	A	A
8205409000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Las demás herramientas de mano (incluidos los diamantes de vidrio):							
8205510000	-- De uso doméstico	20	20	20		A	G75	A
820559	-- Las demás:							
8205591000	--- Diamantes de vidrio	5	5	5		A	A	A
8205592000	--- Cinceles	15	15	15		A	B(5)	A
8205593000	--- Buriles y puntas	15	15	15		A	A	A
8205596000	--- Aceiteras; jeringas para engrasar	5	5	5		A	A	A
	--- Las demás:							
8205599100	---- Herramientas especiales para joyeros y relojeros	5	5	5		A	A	A
8205599200	---- Herramientas para albañiles, fundidores, cementeros, yeseros, pintores (llanas, paletas, pulidores, raspadores, etc.)	15	15	15		A	A	A
8205599900	---- Las demás	15	15	15		A	A	A
820560	- Lámparas de soldar y similares:							
8205601000	-- Lámparas de soldar	5	5	5		A	A	A
8205609000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
8205700000	- Tornillos de banco, prensas de carpintero y similares	15	15	15		A	A	A
8205800000	- Yunques; fraguas portátiles; muelas de mano o pedal, con bastidor	15	15	15		A	A	A
8205900000	- Juegos de artículos de dos o más de las subpartidas anteriores	15	15	15		A	A	A
8206000000	Herramientas de dos o más de las partidas 82.02 a 82.05, acondicionadas en juegos para la venta al por menor.	15	15	15		A	A	A
8207	Útiles intercambiables para herramientas de mano, incluso mecánicas, o para máquinas herramienta (por ejemplo: de embutir, estampar, punzonar, roscar [incluso aterrajar], taladrar, escariar, brochar, fresar, torneear, atornillar), incluidas las hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal, así como los útiles para perforación o sondeo.							
	- Útiles de perforación o sondeo:							
820713	-- Con parte operante de cermet:							
8207131000	--- Trépanos y coronas	15	15	15		A	A	A
8207132000	--- Brocas	15	15	15		A	A	A
8207133000	--- Barrenas integrales	15	15	15		A	A	A
8207139000	--- Los demás útiles	15	15	15		A	A	A
820719	-- Los demás, incluidas las partes:							
8207191000	--- Trépanos y coronas	15	15	15		A	A	A

AN

819

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	--- Brocas:							
8207192100	---- Diamantadas	15	15	15		A	A	A
8207192900	---- Las demás	15	15	15		A	A	A
8207193000	--- Barrenas integrales	15	15	15		A	A	A
8207198000	--- Los demás útiles	15	15	15		A	A	A
8207200000	- Hileras de extrudir o de estirar (trefilar) metal	5	5	5		A	A	A
8207300000	- Útiles de embutir, estampar o punzonar	15	15	15		A	A	A
8207400000	- Útiles de roscar (incluso aterrajear)	5	5	5		A	A	A
8207500000	- Útiles de taladrar	15	15	15		A	A	A
8207600000	- Útiles de escariar o brochar	5	5	5		A	A	A
8207700000	- Útiles de fresar	5	5	5		A	A	A
8207800000	- Útiles de tornear	15	15	15		A	A	A
8207900000	- Los demás útiles intercambiables	15	15	15		A	A	A
8208	Cuchillas y hojas cortantes, para máquinas o aparatos mecánicos.							
8208100000	- Para trabajar metal	15	15	15		A	A	A
8208200000	- Para trabajar madera	15	15	15		A	A	A
8208300000	- Para aparatos de cocina o máquinas de la industria alimentaria	15	15	15		A	A	A
8208400000	- Para máquinas agrícolas, hortícolas o forestales	15	15	15		A	A	A
8208900000	- Las demás	5	5	5		A	A	A
8209	Plaquetas, varillas, puntas y artículos similares para útiles, sin montar, de cermet.							
8209001000	- De carburos de tungsteno (volframio)	5	5	5		A	A	A
8209009000	- Los demás	5	5	5		A	A	A
8210	Aparatos mecánicos accionados a mano, de peso inferior o igual a 10 kg, utilizados para preparar, acondicionar o servir alimentos o bebidas.							
8210001000	- Molinillos	20	20	20		A	A	A
8210009000	- Los demás	20	20	20		A	A	A
8211	Cuchillos con hoja cortante o dentada, incluidas las navajas de podar, y sus hojas (excepto los de la partida 82.08).							
8211100000	- Surtidos	20	20	20		A	C(10)	A
	- Los demás:							
8211910000	-- Cuchillos de mesa de hoja fija	20	20	20		B(5)	G75	B(5)
8211920000	-- Los demás cuchillos de hoja fija	15	15	15		B(5)	G75	B(5)
821193	-- Cuchillos, excepto los de hoja fija, incluidas las navajas de podar:							
8211931000	--- De podar y de injertar	5	5	5		A	A	A
8211939000	--- Los demás	5	5	5		A	A	A
821194	-- Hojas:							
8211941000	--- Para cuchillos de mesa	15	15	15		A	A	A
8211949000	--- Las demás	10	10	10		A	A	A
8211950000	-- Mangos de metal común	20	20	20		A	A	A
8212	Navajas y máquinas de afeitar y sus hojas (incluidos los esbozos en fleje).							
821210	- Navajas y máquinas de afeitar:							
8212101000	-- Navajas de afeitar	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8212102000	-- Máquinas de afeitar	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8212200000	- Hojas para maquinillas de afeitar, incluidos los esbozos en fleje	20	20	20		A	A	A
8212900000	- Las demás partes	20	20	20		A	A	A
8213000000	Tijeras y sus hojas.	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8214	Los demás artículos de cuchillería (por ejemplo: máquinas de cortar el pelo o de esquilar, cuchillas para picar carne, tajaderas de carnicería o cocina y cortapapeles); herramientas y juegos de herramientas de manicura o pedicuro (incluidas las limas para uñas).							
8214100000	- Cortapapeles, abrecartas, raspadores, sacapuntas y sus cuchillas	15	15	15		A	C(10)	A
8214200000	- Herramientas y juegos de herramientas de manicura o de pedicuro (incluidas las limas para uñas)	5	5	5		A	A	A
821490	- Los demás:							
8214901000	-- Máquinas de cortar el pelo o de esquilar	5	5	5		A	A	A
8214909000	-- Los demás	15	15	15		A	G75	B(5)
8215	Cucharas, tenedores, cucharones, espumaderas, palas para tarta, cuchillos para pescado o mantequilla (manteca), pinzas para azúcar y artículos similares.							
8215100000	- Surtidos que contengan por lo menos un objeto plateado, dorado o platinado	20	20	20		A	A	A
8215200000	- Los demás surtidos	20	20	20	10	C(10)	G75	C(10)
	- Los demás:							
8215910000	-- Plateados, dorados o platinados	20	20	20		A	G75	A
8215990000	-- Los demás	20	20	20		A	G75	A

Handwritten mark

Handwritten mark

Handwritten mark

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
83	MANUFACTURAS DIVERSAS DE METAL COMUN							
8301	Candados, cerraduras y cerrojos (de llave, combinación o eléctricos), de metal común; cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada, de metal común; llaves de metal común para estos artículos.							
8301100000	- Candados	15	15	15		A	A	A
8301200000	- Cerraduras de los tipos utilizados en vehículos automóviles	15	15	15		A	A	A
8301300000	- Cerraduras de los tipos utilizados en muebles	15	15	15		A	A	A
830140	- Las demás cerraduras; cerrojos:							
8301401000	-- Para cajas de caudales	15	15	15		A	A	A
8301409000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8301500000	- Cierres y monturas cierre, con cerradura incorporada	15	15	15		A	A	A
8301600000	- Partes	10	10	10		A	A	A
8301700000	- Llaves presentadas aisladamente	15	15	15		A	A	A
8302	Guarniciones, herrajes y artículos similares, de metal común, para muebles, puertas, escaleras, ventanas, persianas, carrocerías, artículos de guarnicio-nería, baúles, arcas, cofres y demás manufacturas de esta clase; colgadores, perchas, soportes y artículos similares, de metal común; ruedas con montura de metal común; cierrapuertas automáticos de metal común.							
830210	- Bisagras de cualquier clase (incluidos los pernios y demás goznes):							
8302101000	-- Para vehículos automóviles	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8302109000	-- Las demás	15	15	15		B(5)	A	B(5)
8302200000	- Ruedas	15	15	15		A	A	A
8302300000	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares, para vehículos automóviles	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Las demás guarniciones, herrajes y artículos similares:							
8302410000	-- Para edificios	15	15	15		B(5)	A	B(5)
8302420000	-- Los demás, para muebles	15	15	15		A	A	A
8302490000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
8302500000	- Colgadores, perchas, soportes y artículos similares	15	15	15	10	B(5)	B(5)	B(5)
8302600000	- Cierrapuertas automáticos	15	15	15		A	A	A
8303	Cajas de caudales, puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas, cofres y cajas de seguridad y artículos similares, de metal común.							
8303001000	- Cajas de caudales	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
8303002000	- Puertas blindadas y compartimientos para cámaras acorazadas	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8303009000	- Las demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8304000000	Clasificadores, ficheros, cajas de clasificación, bandejas de correspondencia, plumeros (vasos o cajas para plumas de escribir), portasellos y material similar de oficina, de metal común, excepto los muebles de oficina de la partida 94.03.	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8305	Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores, sujetadores, cantoneras, clips, índices de señal y artículos similares de oficina, de metal común; grapas en tiras (por ejemplo: de oficina, tapicería o envase), de metal común.							
8305100000	- Mecanismos para encuadernación de hojas intercambiables o para clasificadores	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8305200000	- Grapas en tiras	15	15	15		B(5)	A	B(5)
8305900000	- Los demás, incluidas las partes	15	15	15		B(5)	A	B(5)
8306	Campanas, campanillas, gongos y artículos similares, que no sean eléctricos, de metal común; estatuillas y demás artículos de adorno, de metal común; marcos para fotografías, grabados o similares, de metal común; espejos de metal común.							
8306100000	- Campanas, campanillas, gongos y artículos similares	15	15	15		A	A	A
	- Estatuillas y demás artículos de adorno:							
8306210000	-- Plateados, dorados o platinados	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
8306290000	-- Los demás	20	20	20	15	C(10)	C(10)	C(10)
8306300000	- Marcos para fotografías, grabados o similares; espejos	20	20	20	15	B(5)	B(5)	B(5)
8307	Tubos flexibles de metal común, incluso con sus accesorios.							
8307100000	- De hierro o acero	15	15	15		A	A	A
8307900000	- De los demás metales comunes	15	15	15		A	A	A
8308	Cierres, monturas cierre, hebillas, hebillas cierre, corchetes, ganchos, anillos para ojeteros y artículos similares, de metal común, para prendas de vestir, calzado, toldos, marroquinería o demás artículos confeccionados; remaches tubulares o con espiga hendida de metal común; cuentas y lentejuelas, de metal común.							
8308100000	- Corchetes, ganchos y anillos para ojeteros	15	15	15		A	A	A
8308200000	- Remaches tubulares o con espiga hendida	15	15	15		A	A	A
8308900000	- Los demás, incluidas las partes	15	15	15		A	A	A
8309	Tapones y tapas (incluidas las tapas corona, las tapas roscadas y los tapones vertedores), cápsulas para botellas, tapones roscados, sobretapas, precintos y demás accesorios para envases, de metal común.							
8309100000	- Tapas corona	15	15	15		B(5)	G75	B(5)
8309900000	- Los demás	15	15	15		B(5)	G75	B(5)
8310000000	Placas indicadoras, placas rótulo, placas de direcciones y placas similares, cifras, letras y signos diversos, de metal común, excepto los de la partida 94.05.	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8311	Alambres, varillas, tubos, placas, electrodos y artículos similares, de metal común o de carburo metálico, recubiertos o rellenos de decapantes o de fundentes, para soldadura o depósito de metal o de carburo metálico; alambres y varillas, de polvo de metal común aglomerado, para la metalización por proyección.							
8311100000	- Electrodos recubiertos para soldadura de arco, de metal común	15	15	15		A	B(5)	A
8311200000	- Alambre «relleno» para soldadura de arco, de metal común	15	15	15		A	A	A
8311300000	- Varillas recubiertas y alambre «relleno» para soldar al soplete, de metal común	15	15	15		A	A	A
8311900000	- Los demás, incluidas las partes	15	15	15		A	A	A

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
84	REACTORES NUCLEARES, CALDERAS, MAQUINAS, APARATOS Y ARTEFACTOS MECANICOS; PARTES DE ESTAS MAQUINAS O APARATOS							
8401	Reactores nucleares; elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar para reactores nucleares; máquinas y aparatos para la separación isotópica.							
8401100000	- Reactores nucleares	5	5	5		A	A	A
8401200000	- Máquinas y aparatos para la separación isotópica, y sus partes	5	5	5		A	A	A
8401300000	- Elementos combustibles (cartuchos) sin irradiar	5	5	5		A	A	A
8401400000	- Partes de reactores nucleares	5	5	5		A	A	A
8402	Calderas de vapor (generadores de vapor), excepto las de calefacción central concebidas para producir agua caliente y también vapor a baja presión; calderas denominadas «de agua sobrecalentada».							
	- Calderas de vapor:							
8402110000	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor superior a 45 t por hora	15	15	15		A	A	A
8402120000	-- Calderas acuotubulares con una producción de vapor inferior o igual a 45 t por hora	15	15	15		A	A	A
8402190000	-- Las demás calderas de vapor, incluidas las calderas mixtas	15	15	15		A	A	A
8402200000	- Calderas denominadas «de agua sobrecalentada»	15	15	15		A	A	A
8402900000	- Partes	15	15	15		A	A	A
8403	Calderas para calefacción central, excepto las de la partida 84.02.							
8403100000	- Calderas	15	15	15		A	A	A
8403900000	- Partes	15	15	15		A	A	A
8404	Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03 (por ejemplo: economizadores, recalentadores, deshollinadores o recuperadores de gas); condensadores para máquinas de vapor.							
8404100000	- Aparatos auxiliares para las calderas de las partidas 84.02 u 84.03	15	15	15		A	A	A
8404200000	- Condensadores para máquinas de vapor	15	15	15		A	A	A
8404900000	- Partes	15	15	15		A	A	A
8405	Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores.							
8405100000	- Generadores de gas pobre (gas de aire) o de gas de agua, incluso con sus depuradores; generadores de acetileno y generadores similares de gases, por vía húmeda, incluso con sus depuradores	15	15	15		A	A	A
8405900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
8406	Turbinas de vapor.							
8406100000	- Turbinas para la propulsión de barcos	5	5	5		A	A	A
	- Las demás turbinas:							
8406810000	-- De potencia superior a 40 MW	5	5	5		A	A	A
8406820000	-- De potencia inferior o igual a 40 MW	5	5	5		A	A	A
8406900000	- Partes	5	5	5		A	A	A
8407	Motores de émbolo (pistón) alternativo y motores rotativos, de encendido por chispa (motores de explosión).							
8407100000	- Motores de aviación	5	5	5		A	A	A

AW

312

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
	- Motores para la propulsión de barcos:							
8407210000	-- Del tipo fueraborda	5	5	5		A	A	A
8407290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Motores de émbolo (pistón) alternativo de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87:							
8407310000	-- De cilindrada inferior o igual a 50 cm ³	5	5	5		A	A	A
8407320000	-- De cilindrada superior a 50 cm ³ pero inferior o igual a 250 cm ³	5	5	5		A	A	A
8407330000	-- De cilindrada superior a 250 cm ³ pero inferior o igual a 1.000 cm ³	5	5	5		A	A	A
84073400								
8407340010	'--- De fabricación para funcionamiento exclusivo con gas natural	10	10	10		A	A	A
8407340090	'--- Los demás	10	10	10		A	A	A
84079000	- Los demás motores							
8407900010	'--- De fabricación para funcionamiento exclusivo con gas natural	5	5	5		A	A	A
8407900090	'--- Los demás	5	5	5		A	A	A
8408	Motores de émbolo (pistón) de encendido por compresión (motores Diesel o semi-Diesel).							
8408100000	- Motores para la propulsión de barcos	5	5	5		A	A	A
8408200000	- Motores de los tipos utilizados para la propulsión de vehículos del Capítulo 87	10	10	10		A	A	A
840890	- Los demás motores:							
8408901000	-- De potencia inferior o igual a 130 kW (174 HP)	10	10	10		A	A	A
8408902000	-- De potencia superior a 130 kW (174 HP)	5	5	5		A	A	A
8409	Partes identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de las partidas 84.07 u 84.08.							
8409100000	- De motores de aviación	5	5	5		A	A	A
	- Las demás:							
840991	-- Identificables como destinadas, exclusiva o principalmente, a los motores de émbolo (pistón) de encendido por chispa:							
8409911000	--- Bloques y culatas	5	5	5		A	A	A
8409912000	--- Camisas de cilindros	15	15	15		A	A	A
8409913000	--- Bielas	5	5	5		A	A	A
8409914000	--- Embolos (pistones)	15	15	15		A	A	A
8409915000	--- Segmentos (anillos)	5	5	5		A	A	A
8409916000	--- Carburadores y sus partes	5	5	5		A	A	A
8409917000	--- Válvulas	15	15	15		A	A	A
8409918000	--- Cáteres	5	5	5		A	A	A
	--- Las demás:							
8409919100	---- Equipo para la conversión del sistema de carburación de vehículos automóviles para su funcionamiento con gas combustible	15	15	15		A	A	A
8409919900	---- Las demás	15	15	15		A	A	A
840999	-- Las demás:							
8409991000	--- Embolos (pistones)	15	15	15		A	A	A
8409992000	--- Segmentos (anillos)	5	5	5		A	A	A
8409993000	--- Inyectores y demás partes para sistemas de combustible	5	5	5		A	A	A
8409999000	--- Las demás	5	5	5		A	A	A
8410	Turbinas hidráulicas, ruedas hidráulicas y sus reguladores.							
	- Turbinas y ruedas hidráulicas:							
8410110000	-- De potencia inferior o igual a 1.000 kW	15	15	15		A	A	A
8410120000	-- De potencia superior a 1.000 kW pero inferior o igual a 10.000 kW	15	15	15		A	A	A
8410130000	-- De potencia superior a 10.000 kW	15	15	15		A	A	A

AW

e15

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8410900000	- Partes, incluidos los reguladores	5	5	5		A	A	A
8411	Turborreactores, turbopropulsores y demás turbinas de gas.							
	- Turborreactores:							
8411110000	-- De empuje inferior o igual a 25 kN	5	5	5		A	A	A
8411120000	-- De empuje superior a 25 kN	5	5	5		A	A	A
	- Turbopropulsores:							
8411210000	-- De potencia inferior o igual a 1.100 kW	5	5	5		A	A	A
8411220000	-- De potencia superior a 1.100 kW	5	5	5		A	A	A
	- Las demás turbinas de gas:							
8411810000	-- De potencia inferior o igual a 5.000 kW	5	5	5		A	A	A
8411820000	-- De potencia superior a 5.000 kW	5	5	5		A	A	A
	- Partes:							
8411910000	-- De turborreactores o de turbopropulsores	5	5	5		A	A	A
8411990000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
8412	Los demás motores y máquinas motrices.							
8412100000	- Propulsores a reacción, excepto los turborreactores	5	5	5		A	A	A
	- Motores hidráulicos:							
8412210000	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	5	5	5		A	A	A
8412290000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
	- Motores neumáticos:							
8412310000	-- Con movimiento rectilíneo (cilindros)	5	5	5		A	A	A
8412390000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
841280	- Los demás:							
8412801000	-- Motores de viento o eolios	5	5	5		A	A	A
8412809000	-- Los demás	5	5	5		A	A	A
841290	- Partes:							
8412901000	-- De motores de aviación	5	5	5		A	A	A
8412909000	-- Las demás	5	5	5		A	A	A
8413	Bombas para líquidos, incluso con dispositivo medidor incorporado; elevadores de líquidos.							
	- Bombas con dispositivo medidor incorporado o concebidas para llevarlo:							
8413110000	-- Bombas para distribución de carburantes o lubricantes, de los tipos utilizados en gasolineras, estaciones de servicio o garajes	5	5	5		A	A	A
8413190000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A
8413200000	- Bombas manuales, excepto las de las subpartidas 8413.11 u 8413.19	15	15	15		A	A	A
841330	- Bombas de carburante, aceite o refrigerante, para motores de encendido por chispa o compresión:							
8413301000	-- Para motores de aviación	5	5	5		A	A	A
8413302000	-- Las demás, de inyección	5	5	5		A	A	A
	-- Las demás:							
8413309100	--- De carburante	5	5	5		A	A	A
8413309200	--- De aceite	5	5	5		A	A	A
8413309900	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
8413400000	- Bombas para hormigón	5	5	5		A	A	A
8413500000	- Las demás bombas volumétricas alternativas	15	15	15		A	A	A
841360	- Las demás bombas volumétricas rotativas:							
8413601000	-- Bombas de doble tornillo helicoidal, de flujo axial	15	15	15		A	A	A
8413609000	-- Las demás	15	15	15		A	A	A

Rw

112

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
841370	- Las demás bombas centrífugas:							
	-- Monocelulares:							
8413701100	--- Con diámetro de salida inferior o igual a 100 mm	15	15	15		A	A	A
8413701900	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
	-- Multicelulares:							
8413702100	--- Con diámetro de salida inferior o igual a 300 mm	15	15	15		A	A	A
8413702900	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
	- Las demás bombas; elevadores de líquidos:							
841381	-- Bombas:							
8413811000	--- De inyección	15	15	15		A	A	A
8413819000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
8413820000	-- Elevadores de líquidos	5	5	5		A	A	A
	- Partes:							
841391	-- De bombas:							
8413911000	--- Para distribución o venta de carburante	5	5	5		A	A	A
8413912000	--- De motores de aviación	5	5	5		A	A	A
8413913000	--- Para carburante, aceite o refrigerante de los demás motores	5	5	5		A	A	A
8413919000	--- Las demás	10	10	10		A	A	A
8413920000	-- De elevadores de líquidos	5	5	5		A	A	A
8414	Bombas de aire o de vacío, compresores de aire u otros gases y ventiladores; campanas aspirantes para extracción o reciclado, con ventilador incorporado, incluso con filtro.							
8414100000	- Bombas de vacío	15	15	15		A	A	A
8414200000	- Bombas de aire, de mano o pedal	15	15	15		A	A	A
841430	- Compresores de los tipos utilizados en los equipos frigoríficos:							
8414304000	--Para vehículos destinados al transporte de mercancías	5	5	5		B(5)	B(5)	B(5)
	-- Los demás:							
8414309100	--- Herméticos o semiherméticos, de potencia inferior o igual a 0,37 kW (1/2 HP)	0	0	0		A	A	A
8414309200	--- Herméticos o semiherméticos, de potencia superior a 0,37 kW (1/2 HP)	0	0	0		A	A	A
8414309900	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
841440	- Compresores de aire montados en chasis remolcable con ruedas:							
8414401000	-- De potencia inferior a 30 kW (40 HP)	15	15	15		A	A	A
8414409000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Ventiladores:							
8414510000	-- Ventiladores de mesa, pie, pared, cielo raso, techo o ventana, con motor eléctrico incorporado de potencia inferior o igual a 125 W		20			E	A	E
8414590000	-- Los demás					E	E	E
8414600000	- Campanas aspirantes en las que el mayor lado horizontal sea inferior o igual a 120 cm	20	20	20		A	A	A
841480	- Los demás:							
8414801000	-- Compresores para vehículos automóviles	5	5	5		A	A	A
	-- Los demás compresores:							
8414802100	--- De potencia inferior a 30 kW (40 HP)	15	15	15		A	A	A
84148022	--- De potencia superior o igual a 30 kW (40 HP) e inferior a 262,5 kW (352 HP)							
8414802210	--- De fabricación exclusiva para gas natural	15	15	15		A	A	A
8414802290	--- Los demás	15	15	15		A	A	A
84148023	--- De potencia superior o igual a 262,5 kW (352 HP)							

AN 815

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8414802310	- - - De fabricación exclusiva para gas natural	15	15	15		A	A	A
8414802390	- - - Los demás	15	15	15		A	A	A
8414809000	- - Los demás	15	15	15		A	A	A
841490	- Partes:							
8414901000	- - De compresores	10	10	10		A	A	A
8414909000	- - Las demás	10	10	10		A	A	A
8415	Máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire que comprendan un ventilador con motor y los dispositivos adecuados para modificar la temperatura y la humedad, aunque no regulen separadamente el grado higrométrico.							
841510	- De pared o para ventanas, formando un solo cuerpo o del tipo sistema de elementos separados («split-system»):							
8415101000	- - Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora	15	15	15		A	A	A
8415109000	- - Los demás	15	15	15		A	A	A
8415200000	- De los tipos utilizados en vehículos automóviles para sus ocupantes	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
	- Los demás:							
841581	- - Con equipo de enfriamiento y válvula de inversión del ciclo térmico (bombas de calor reversibles):							
8415811000	- - - Con equipo de enfriamiento inferior o igual a 30.000 BTU/hora	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8415819000	- - - Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
841582	- - Los demás, con equipo de enfriamiento:							
8415822000	- - - Inferior o igual a 30.000 BTU/hora	15	15	15		A	A	A
8415823000	- - - Superior a 30.000 BTU/hora pero inferior o igual a 240.000 BTU/hora	15	15	15		A	A	A
8415824000	- - - Superior a 240.000 BTU/hora	15	15	15		A	A	A
8415830000	- - Sin equipo de enfriamiento	15	15	15		A	A	A
8415900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
8416	Quemadores para la alimentación de hogares, de combustibles líquidos o sólidos pulverizados o de gases; alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares.							
8416100000	- Quemadores de combustibles líquidos	15	15	15		A	A	A
841620	- Los demás quemadores, incluidos los mixtos:							
8416201000	- - Quemadores de combustibles sólidos pulverizados	15	15	15		A	A	A
8416202000	- - Quemadores de gases	15	15	15		A	A	A
8416203000	- - Quemadores mixtos	15	15	15		A	A	A
8416300000	- Alimentadores mecánicos de hogares, parrillas mecánicas, descargadores mecánicos de cenizas y demás dispositivos mecánicos auxiliares empleados en hogares	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
8416900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
8417	Hornos industriales o de laboratorio, incluidos los incineradores, que no sean eléctricos.							
8417100000	- Hornos para tostación, fusión u otros tratamientos térmicos de los minerales metalíferos (incluidas las piritas) o de los metales	15	15	15		A	A	A
841720	- Hornos de panadería, pastelería o galletería							
8417200010	-- Hornos de túnel	0	0	0		A	A	A
8417200090	-- Los demás	15	15	15		B(5)	B(5)	B(5)
841780	- Los demás:							
8417802000	- - Hornos para productos cerámicos	15	15	15		A	A	A

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8417809000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
8417900000	- Partes	10	10	10		A	A	A
8418	Refrigeradores, congeladores y demás material, máquinas y aparatos para producción de frío, aunque no sean eléctricos; bombas de calor, excepto las máquinas y aparatos para acondicionamiento de aire de la partida 84.15.							
84181000	- Combinaciones de refrigerador y congelador con puertas exteriores separadas:							
8418100010	-- De volumen inferior a 184 litros	20	20	20		A	A	A
8418100020	-- De volumen mayor o igual a 184 litros, pero inferior a 269 litros	20	20	20		A	A	A
8418100030	-- De volumen mayor o igual a 269 litros, pero inferior a 382 litros	20	20	20		A	A	A
8418100090	-- Las demás	20	20	20		A	A	A
	- Refrigeradores domésticos:							
84182100	-- De compresión:							
8418210010	--- De volumen inferior a 184 litros	20	20	20		A	A	A
8418210020	--- De volumen mayor o igual a 184 litros, pero inferior a 269 litros	20	20	20		A	A	A
8418210030	--- De volumen mayor o igual a 269 litros, pero inferior a 382 litros	20	20	20		A	A	A
8418210090	--- Los demás	20	20	20		A	A	A
8418220000	-- De absorción, eléctricos	20	20	20		A	A	A
8418290000	-- Los demás	20	20	20		A	A	A
8418300000	- Congeladores horizontales del tipo arcón (cofre), de capacidad inferior o igual a 800 l	20	20	20		A	A	A
8418400000	- Congeladores verticales del tipo armario, de capacidad inferior o igual a 900 l	20	20	20		A	A	A
8418500000	- Los demás armarios, arcones (cofres), vitrinas, mostradores y muebles similares para la producción de frío	15	15	15		A	A	A
	- Los demás materiales, máquinas y aparatos para producción de frío; bombas de calor:							
8418610000	-- Grupos frigoríficos de compresión en los que el condensador esté constituido por un intercambiador de calor	15	15	15		A	A	A
841869	-- Los demás:							
	--- Grupos frigoríficos:							
84186911	---- De compresión:							
8418691110	-----De rendimiento superior a 1000 kg/h	15	15	15		A	A	A
8418691190	-----Los demás	15	15	15		A	A	A
8418691200	---- De absorción	5	5	5		A	A	A
	--- Los demás:							
8418699100	---- Para la fabricación de hielo	15	15	15		A	A	A
8418699200	---- Fuentes de agua	15	15	15		A	A	A
8418699300	---- Cámaras o túneles desarmables o de paneles, con equipo para la producción de frío	15	15	15		A	A	A
	---- Los demás:							
8418699910	----- Unidades de refrigeración para vehículos de transporte de mercancías	5	5	5		A	A	A
8418699990	----- Los demás	15	15	15		A	A	A
	- Partes:							
8418910000	-- Muebles concebidos para incorporarles un equipo de producción de frío	15	15	15		A	A	A
841899	-- Las demás:							
8418991000	--- Evaporadores de placas	10	10	10		A	A	A

AN

815

Anexo 3.04. Sección Industrial. Lista de Desgravación de Colombia para El Salvador, Guatemala y Honduras

Código NANDINA	Descripción NANDINA	Tasa Base Colombia a El Salvador	Tasa Base Colombia a Guatemala	Tasa Base Colombia a Honduras	Punto Inicial de Desgravación	Categoría de Desgravación Colombia a El Salvador	Categoría de Desgravación Colombia a Guatemala	Categoría de Desgravación Colombia a Honduras
8418999000	--- Las demás	15	15	15		A	A	A
8419	Aparatos y dispositivos, aunque se calienten eléctricamente (excepto los hornos y demás aparatos de la partida 85.14), para el tratamiento de materias mediante operaciones que impliquen un cambio de temperatura, tales como calentamiento, cocción, torrefacción, destilación, rectificación, esterilización, pasteurización, baño de vapor de agua, secado, evaporación, vaporización, condensación o enfriamiento, excepto los aparatos domésticos; calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos.							
	- Calentadores de agua de calentamiento instantáneo o de acumulación, excepto los eléctricos:							
8419110000	-- De calentamiento instantáneo, de gas	20	20	20		C(10)	C(10)	C(10)
841919	-- Los demás:							
8419191000	--- Con capacidad inferior o igual a 120 l	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8419199000	--- Los demás	20	20	20		B(5)	B(5)	B(5)
8419200000	- Esterilizadores médicos, quirúrgicos o de laboratorio	5	5	5		A	A	A
	- Secadores:							
8419310000	-- Para productos agrícolas	10	10	10		A	A	A
8419320000	-- Para madera, pasta para papel, papel o cartón	10	10	10		A	A	A
841939	-- Los demás:							
8419391000	--- Por liofilización o criodesecación	5	5	5		A	A	A
8419392000	--- Por pulverización	15	15	15		A	A	A
84193990	--- Los demás:							
8419399010	---- Para minerales	0	0	0		A	A	A
8419399090	---- Los demás	15	15	15		A	A	A
8419400000	- Aparatos de destilación o rectificación	15	15	15		A	A	A
841950	- Intercambiadores de calor:							
8419501000	-- Pasterizadores	15	15	15		A	A	A
8419509000	-- Los demás	15	15	15		A	A	A
8419600000	- Aparatos y dispositivos para licuefacción de aire u otros gases	10	10	10		A	A	A
	- Los demás aparatos y dispositivos:							
8419810000	-- Para la preparación de bebidas calientes o la cocción o calentamiento de alimentos	15	15	15		A	A	A
841989	-- Los demás:							
8419891000	--- Autoclaves	15	15	15		A	A	A
	--- Los demás:							
8419899100	---- De evaporación	0	0	0		A	A	A
8419899200	---- De torrefacción	10	10	10		A	A	A
8419899300	---- De esterilización	10	10	10		A	A	A
84198999	---- Los demás:							
8419899910	---- -Reactores industriales de polimerización para proceso continuo	0	0	0		A	A	A
8419899990	---- - Los demás	10	10	10		A	A	A
841990	- Partes:							
8419901000	-- De calentadores de agua	10	10	10		A	A	A
8419909000	-- Las demás	10	10	10		A	A	A
8420	Calandrias y laminadores, excepto para metal o vidrio, y cilindros para estas máquinas.							
842010	- Calandrias y laminadores:							